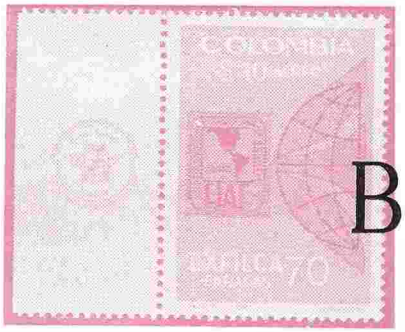

BOLETIN
DE LA
FEDERACION INTERAMERICANA
DE
FILATELIA

EDICION EN ESPAÑOL

Nº 1

——1972——

Emblema provisional de la Federación

(1969 - 1972)

BOLETIN
DE LA
FEDERACION INTERAMERICANA
DE
FILATELIA

EDICION EN ESPAÑOL

Nº 1

—1972—

CALENDARIO DE LA "FIAF."
1966-71

1966 — Reunión de dirigentes americanos en Washington, con ocasión de la SIPEX; redacción de la "Declaración" llamando a constituir la FEDERACION.

1968 — Asamblea constitutiva de la FEDERACION, en México con ocasión de celebrarse en dicha ciudad la Exposición Internacional EFIMEX-68.

1969 — Primera Asamblea Plenaria, en Bogotá, junto con celebrarse la Exposición Interamericana EXFILCO-69, bajo el patrocinio de la Federación.

1970 — Segunda Asamblea Plenaria, en Caracas, con ocasión de EXFILCA-70, exposición de la misma índole que la anterior.

1971 — Tercera Asamblea Plenaria, en Lima, con ocasión de EXFILIMA-71, exposición del mismo carácter.

CONSEJO EJECUTIVO — 1969 - 1971

Emilio Obregón
(México)
Presidente, 1969

Herbert H. Moll
(Perú)
Presidente, 1970-71

Edward L. Willard
(Estados Unidos)
Vice-Presidente 1969-71

Jairo Londoño Tamayo
(Colombia)
Secretario, 1969-71

Alvaro Bonilla Lara
(Costa Rica)
Consejero, 1969-71

Hugo Fraccaroli
(Brasil)
Consejero, 1969-71

ENTIDADES FEDERADAS

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES FILATELICAS
Casilla de correo 3888
Buenos Aires — Argentina

FEDERACION FILATELICA BOLIVIANA
Apartado Postal 3280
La Paz — Bolivia

CLUBE FILATELICO DO BRASIL
Caixa Postal 195
Río de Janeiro — Brasil

THE ROYAL PHILATELIC SOCIETY OF CANADA
Forest Hill Road 155
Torento 7 — Canadá

SOCIEDAD FILATELICA DE CHILE
Casilla 13245
Santiago — Chile

FEDERACION FILATELICA OOLOMBIANA
Apartado Aéreo 48-40
Bogotá — Colombia

ASOCIACION FILATELICA DE COSTA RICA
Apartado 3441
San José — Costa Rica

AMERICAN PHILATELIC SOCIETY
P.O. Box 800
State College, Pa. 16801 — USA

ASOCIACION FILATELICA DE GUATEMALA
Apartado Postal 39
Guatemala — Guatemala

FEDERACION MEXICANA DE FILATELIA A.C.
Apartado Postal 12
México 1, D.F.

SOCIEDAD FILATELICA Y NUMISMATICA DE PANAMA
Apartado 719
Panamá — Panamá

CENTRO FILATELICO DEL PARAGUAY
Casilla Postal 652
Asunción — Paraguay

ASOCIACION FILATELICA PERUANA
Casilla 5644
Lima — Perú

FEDERACION URUGUAYA DE FILATELIA
Casilla de correo 518
Montevideo — Uruguay

CLUB FILATELICO DE CARACAS
Apartado 5197
Caracas — Venezuela

PREAMBULO

La FEDERACION INTERAMERICANA DE FILATELIA, fundada apenas ayer, siente que ha llegado a su madurez. La labor tesonera —a veces ignorada, a menudo desconocida— de los dirigentes de sus tres primeros años, hizo el milagro. Las Exposiciones Interamericanas de Bogotá, Caracas y Lima, realizadas año tras año, bajo el patrocinio y la inspiración de la FEDERACION, consolidaron el prestigio de la institución y el de las entidades federadas que realizaron la improba labor de organizarlas.

Todo en ellas fue un éxito; y la calidad del material expuesto, cada vez más excepcional, prueba hasta qué punto el prestigio de las exhibiciones hechas bajo el nombre de nuestra FIAF se ha cimentado en los coleccionistas.

No pretendemos vestirnos con galas ajenas; de ahí que nos apresuremos a rendir el debido homenaje de gratitud a la FEDERACION FILATELICA COLOMBIANA, al CLUB FILATELICO DE CARACAS y a la ASOCIACION FILATELICA PERUANA, artífices principales de los eventos que comentamos.

Ahora, toda América, englobada en nuestra FEDERACION, se apronta a concurrir a Río de Janeiro, donde, estamos seguros, EXFILBRA será un éxito maravilloso.

Pero entre tanto justificado júbilo, es preciso que nos ocupemos de la "vida diaria", la prosa, la parte meramente administrativa de nuestra organización. Este es un aspecto que atañe exclusivamente a las instituciones federadas y a sus socios; no es una manifestación propiamente filatélica.

De ahí que el Consejo Ejecutivo haya resuelto la edición de dos publicaciones distintas: un BOLETIN, que recogerá en cada oportunidad la información oficial y administrativa de toda índole; y un ANUARIO que tendrá, modestamente, las características de esos "Year Books" de los anglosajones, tan espléndidos y tan celebrados. Ahí no se incluirá sino material filatélico de primer orden, inédito o antiguo, de ese que pareciera perdido en publicaciones muertas y olvidadas.

Hoy presentamos el primer BOLETIN, que recoge toda la información, puesta al día, de nuestra labor de varios años, iniciada con un generoso llamado hecho desde Washington en 1966, con ocasión de la SIPEX. Aparece en español, como aparecerá —confiamos que en algunos meses más— el primer ANUARIO. Cómo y cuándo se harán las correspondientes publicaciones en inglés y portugués es una materia que resolverá el Consejo Ejecutivo al reunirse en Río de Janeiro. ¡Faltan sólo dos meses!

Al iniciar estas publicaciones, el Consejo Ejecutivo cree cumplir un deber con las instituciones afiliadas a la FEDERACION y les presenta el más afectuoso de los saludos.

Junio de 1972.

*

Declaración de Washington

Siendo las 21 horas del 27 de mayo de 1966, a invitación de la Federación Mexicana de Filatelia, A.C., se reunieron en el Hotel Shoreham de la ciudad de Washington, D.C., los delegados de los organismos representativos de la filatelia en Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Venezuela, con el propósito de escuchar una proposición que les fue presentada a los señores delegados por la Asociación Filatélica de Guatemala.

Los signatarios de la presente acta resolvieron por unanimidad:

1º — Lamentar la ausencia en la reunión de las delegaciones de Argentina y Uruguay y enviar a los organismos filatélicos de esos países un comunicado haciéndoselos saber así.

2º — Enviar invitaciones a todos los organismos filatélicos de los distintos países americanos, invitándoles adherirse al organismo que en esta reunión se funda.

3º — La creación de un organismo filatélico de América, cuyos propósitos serán la defensa, divulgación y promoción de la filatelia y los filatelistas americanos.

4º — Que en el futuro podrán pertenecer al organismo que por este acto se crea, todas las agrupaciones nacionales representativas de la filatelia en los países americanos, que tengan personalidad jurídica y que previamente a su solicitud de inscripción a este organismo hayan obtenido su aceptación como miembro de la Fédération Internationale de Philatélie (FIP).

5º — Crear una Comisión que estudiará y elaborará los Estatutos que regirán este organismo filatélico americano, los mismos que deberán estar terminados y listos para su firma antes del 30 de octubre de 1968.

Inmediatamente se sometió a votación los nombres de los delegados que habrán de integrar la Comisión de Estatutos; habiendo resultado electos por mayoría de votos los señores Edward L. Willard, de los Estados Unidos; Emilio Obregón, de México; y Rafael Oriol, de Venezuela. En votación posterior, resultó electo Presidente de la Comisión el señor Obregón. Los participantes en la reunión resolvieron por unanimidad de votos que, en el futuro, esta acta será conocida con el nombre de "Declaración de Washington".

No habiendo otros asuntos que tratar y previa recomendación a los miembros de la Comisión de Estatutos para que desarrollen su labor a la mayor brevedad, se levantó la sesión firmando los que en ella participaron.

Hugo Fraccaroli (Brasil)
Sabastiao Amaral (Brasil)
Jairo Londoño Tamayo (Colombia)
Eduardo de Caycedo (Colombia)
Fred O'Neill G. (Costa Rica)
Joaquín Gálvez (Chile)
Alvaro Bonilla Lara (Chile)
Edward L. Willard (Estados Unidos)
Theodoro van Dam (Estados Unidos)
León Bilak (Guatemala)
Ricardo Quiñones (Guatemala)
Emilio Obregón (México)
Luis Guzmán P. (Perú)
Rafael Oriol (Venezuela)

Washington, 27 de mayo de 1966.

Asamblea Constitutiva de la "Federación Interamericana de Filatelia" ("FIAF")

Acta Nº 1

En la ciudad de México, siendo las 10.15 de la mañana del día 2 de noviembre de 1968 y de acuerdo con lo previsto en el programa oficial de "EFIMEX-68", se reunieron en el local de sesiones del Centro Hidalgo, bajo la presidencia provisional de don Emilio Obregón, los señores Dr. Edgardo Willy Brezobohaty, de Argentina; señora Phyllis Geldert, del Canadá; Joaquín Gálvez, de Chile; Jairo Londoño, de Colombia; Edward L. Willard, de los Estados Unidos; León Bilak, de Guatemala; Emilio Obregón, de México; Luis Guzmán, del Perú, Manuel Risueño, del Uruguay; Guy Buvat de Virginy, de Venezuela; y Rafael Oriol, especialmente invitado por haber sido designado en la reunión de Washington para la redacción de los estatutos de la proyectada Federación. Asistió, como observador, el señor Emerson A. Clark, de los Estados Unidos.

El señor Obregón pide al señor de Virginy se sirva actuar como Secretario de esta Asamblea provisional para tomar nota de los debates y decisiones.

El Presidente provisional, señor Obregón, recibe las credenciales de los delegados nombrados con el objeto de constituír la Federación Filatélica de las Américas de acuerdo con la decisión acordada y la convención provisional celebrada en Washington, en 1966.

Da lectura a una comunicación de la Asociación Filatélica de Costa Rica, fechada el 22 de Octubre de 1968, por medio de la cual se opone a la constitución de una Federación Interamericana, en vista de que considera que viene a hacer un doble papel con la F.I.P. Luego lee tres cartas de Asociaciones del Ecuador no afiliadas a la F.I.P., en las que piden que se le permita al señor Justo P. Campaña asistir a estas reuniones con carácter de observador y solicitan la intervención de la nueva Federación para ayudar a eliminar las series especulativas que se están emitiendo en el Ecuador.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad invitar al señor Campaña a concurrir a la reunión en el carácter de observador. En cuanto a las nuevas emisiones, el señor de Virginy recomienda que la Federación en formación haga presión ante el gobierno ecuatoriano como lo hace el Club Filatélico de Caracas ante el gobierno de Venezuela, para evitar esos males, siendo los resultados obtenidos positivos y satisfactorios. El señor Obregón informa que España ha solicitado su ingreso a la nueva Federación, petición que no pudo ser considerada por el carácter continental que tendrá la Federación. Asimismo, lee una carta invitación del Comité Organizador de la Exposición de San Diego, dirigida al delegado señor Willard, quien la apoya y pide se tome en cuenta esta invitación y que se celebre una reunión en San Diego, aunque no tenga carácter de Congreso.

El Presidente propone invitar formalmente al Brasil a formar parte de la Federación y lamenta su ausencia de esta reunión provisional, lo que hace a pesar de la actitud que hasta hoy ha adoptado este país. Luego da lectura a un cable del Club Filatélico de la Habana, solicitando su ingreso como miembro del nuevo organismo. El señor Londoño se opone categóricamente a su admisión y da, entre otras razones, la intervención estatal de dicho país en materia filatélica, que controla, censura y dirige las actividades filatélicas del Club. El señor de Virginy propone que se aplace la admisión de Cuba hasta que se aclare la situación filatélica de aquella isla y se tenga un informe más completo de la F.I.P. que debe poseer documentos al respecto, que los delegados desconocen. Sometido este punto a votación se convino en esperar que Cuba se libere del control gubernamental o haya pruebas evidentes de que no hay impedimento para la libertad filatélica.

El señor Willard aclara que fue él, como delegado de los Estados Unidos, quien propuso a la ciudad de México como sede para la futura Federación, considerando las ventajas que dicha ciudad ofrece; que el señor Obregón no tiene, ni ha tenido ninguna responsabilidad o intervención en esta propuesta. También recomienda elaborar un proyecto de estatutos cortos, que se complementarían posteriormente con reglamentos adaptables a los países latinoamericanos. A continuación el señor Obregón explica la forma en que se debe redactar el documento de constitución en forma sencilla y que posteriormente se hagan los estatutos; en este momento el señor Risueño pide que se discutan de inmediato los objetivos y la sede de la Federación, dejando para después los otros puntos de menor importancia y el señor Willard insiste en que la sede sea México por su situación geográfica y apoya su recomendación en el caso concreto del Canadá, cuya Federación está compuesta por muy pocos asociados y que, por lo tanto, la ciudad de México ofrece más facilidades y ventajas por lo corto de los viajes y los recursos financieros. El señor Risueño explica que no hay ningún ánimo personal contra México, que al contrario, tiene grandes simpatías personales por este país, pero que tiene instrucciones precisas de las Federaciones de Argentina y Uruguay de proponer como sede a la ciudad de Lima o en su defecto a Bogotá. En esta discusión interviene el señor Obregón para indicar que estaría de acuerdo en que la sede fuera Caracas o Bogotá, por razones geográficas con respecto a todos los países, pero que teme que en la última ciudad se puedan presentar ciertas dificultades por razón de control de cambios de moneda extranjera; el señor de Virginy no es partidario de que la sede sea Caracas y explica distintas razones a pesar de la estabilidad política y de la situación económica de su país. El señor Londoño explica que no habría ningún problema de orden monetario en su país en cuanto a asuntos filatélicos se refiere, que en Colombia impera absoluta democracia, libertad y estabilidad política. A esta altura de la discusión el señor Guzmán sugiere y propone que la Presidencia sea en Bogotá y la Secretaría en México a lo que contrapone el señor Risueño que la Presidencia y la Secretaría estén en Bogotá: después de una larga discusión en la que intervinieron casi todos los delegados se propuso una votación para que la sede permanente fuera Bogotá, obteniéndose como resultado: 6 votos afirmativos, 2 en contra y la abstención del señor Londoño. El señor de Virginy propone que habiendo sido aprobada la sede permanente en Bogotá, sea considerado ese país para la Secretaría General.

El señor Guzmán pide la palabra para comunicar que el Perú había elaborado un ante proyecto de estatutos y entrega una copia de ellos a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio. Este proyecto prevee el cambio del nombre de la Federación Filatélica de las Américas, considerado inicialmente, por el de Federación Interamericana de Filatelia que podrá ser abreviado con la sigla "FIAF". Después de discutir ampliamente este punto se somete a votación y se conviene por unanimidad adoptar el nombre propuesto por la delegación del Perú.

Luego se lee detenidamente parte del ante-proyecto de estatutos y se decide hacer algunas modificaciones en los textos; pero en vista de lo avanzado de la hora, el señor de Virginy propone que se nombre una comisión compuesta por los señores Guzmán, Risueño y Londoño para estudiar el proyecto de la Asociación Filatélica Peruana y presentarlo en la próxima reunión para discutirlo

posteriormente y, de ser aprobado, enviarlo a los diferentes países afiliados para su ratificación definitiva.

Para el debido registro de tales estatutos el señor Obregón ofreció hacer venir un Notario Público a la sala de sesiones para su firma por todos los asistentes a esta reunión preliminar. No habiendo más que tratar por el momento, el Presidente provisional levanta la sesión a las 14 horas, citando para el día 7 de noviembre a las 5 p.m. a fin de tomar una determinación definitiva y aprobar el informe de la Comisión sobre estatutos.

Acta Nº 2

En la ciudad de México, siendo las 6 de la tarde del día 7 de noviembre de 1968 se reunieron de nuevo en el local de EFIMEX-68 y de acuerdo con la citación repartida, los delegados a la "Federación Interamericana de Filatelia", señores Dr. Berzobohaty, de Argentina; señora Geldert, de Canadá; Gálvez, de Chile; Londoño, de Colombia; Willard, de los Estados Unidos; Bilak, de Guatemala; Obregón, de México; Guzmán, del Perú; Buvat de Virginy, de Venezuela; Oriol, como Comisionado; asistiendo también, como observadores, los señores Dr. Juan Santa María, de Colombia; Justo P. Campaña, del Ecuador; Profesor Juan José Valera, de Venezuela; y Emerson A. Clark, de los Estados Unidos.

Abierta la sesión por el Presidente, señor Emilio Obregón se verificó el quorum y el delegado de la Argentina señor E. Willy Berzobohaty pide que los observadores no tengan voz ni voto, pero el delegado de Colombia pidió que tuvieran voz, lo que finalmente fue aprobado por unanimidad. A continuación se procedió a leer el Acta Nº 1 y después de una breve observación del delegado del Perú fue aprobada por unanimidad. A continuación el señor Londoño, delegado de Colombia y miembro de la Comisión para redactar los estatutos, informa que debido a la intempestiva enfermedad del delegado del Uruguay, Doctor Manuel Risueño, quien se encuentra hospitalizado, la Comisión designada no pudo cumplir la totalidad de la comisión, razón por la cual no se alcanzó a sacar en limpio los proyectos para entregar una copia a cada delegación; pero respaldado por el señor Guzmán pide al Presidente se permita leer este ante-proyecto y que si fuera aprobado, se entregarían próximamente un ejemplar en limpio a cada delegación. Aprobado lo anterior, los estatutos fueron leídos alternativamente por los señores Guzmán y Londoño: terminada la lectura y tras unas breves observaciones de las delegaciones de México y los Estados Unidos, fueron aprobados por unanimidad. Se acordó despachar posteriormente a cada entidad miembro una copia para su ratificación oficial.

A continución, la delegación de Colombia propuso que se pase a la elección de Presidente, Vice-Presidente y los Vocales; que para estos cargos se permitía proponer en su orden a México y los Estados Unidos; para vocales, en su carácter personal, a los señores Alvaro Bonilla Lara, de Costa Rica y Hugo Fraccaroli, del Brasil. Esta proposición de la delegación de Colombia fue aprobada por unanimidad; los delegados de México y Estados Unidos agradecieron vivamente esta distinción y prometieron trabajar con ahinco por la formación definitiva de la FIAF. El señor Oriol, delegado alterno de Venezuela propuso que fuera elegido el Secretario General, cargo para el cual el señor Obregón propuso la candidatura del señor Jairo Londoño, proposición que fue aceptada y la elección se verificó por unanimidad. El señor Londoño agradeció este nombramiento y ofreció trabajar con la mejor buena voluntad y hacer todo lo posible por la constitución definitiva de la nueva Federación, para lo cual solicita la más amplia colaboración de todos los presentes y de los países Miembros.

A continuación el Presidente señor Obregón, a nombre de la delegación americana, invita a un almuerzo al día siguiente en el Hotel del Prado, para firmar allí el acta de Constitución. Se nombra una comisión para redactar esta Acta compuesta por el Secretario General, señor Londoño y don Rafael Oriol. A continuación el Vice-Presidente señor Willard hace entrega al Secretario General de una hermosa pluma, reliquia de su familia, con la cual se firmaría al día siguiente el Acta de Constitución y con el aplauso de todos los presentes, se levanta la sesión siendo las 10.30 de la nobre.

Acta Nº 3

Reunidos en la ciudad de México, el 8 de noviembre de 1968, los abajo firmantes: Edgardo Willy Berzobohaty (Argentina), Phyllis Geldert (Canadá), Joaquín Gálvez (Chile), Jairo Londoño (Colombia), Edward L. Willard (Estados Unidos), León Bilak (Guatemala), Emilio Obregón (México), Luis Guzmán (Perú), Manuel Risueño (Uruguay), Guy Buvat de Virginy y Rafael Oriol (Venezuela), representantes debidamente autorizados de las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Filatélicas nacionales de Norte, Centro y Sudamérica han acordado dejar formada la FEDERACION INTERAMERICANA de FILATELIA, que se podrá abreviar por la sigla "FIAF" y de la cual podrán formar parte todas las Federaciones legalmente constituidas y que representen los intereses de la filatelia privada en cada país del Hemisferio Occidental y que soliciten su admisión. La "FIAF" tendrá su sede en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, será constituída legalmente de acuerdo con las leyes de dicho país y se regirá por los estatutos que han sido aprobados, los cuales se adjuntan al presente documento para ser ratificado por sus representantes.

E. WILLY BERZOBOHATY
(Argentina)

PHYLLIS GELDERT
(Canadá)

JOAQUIN GALVEZ
(Chile)

JAIRO LONDOÑO TAMAYO
(Colombia)

E. L. WILLARD
(Estados Unidos)

LEON BILAK
(Guatemala)

EMILIO OBREGON
(México)

LUIS GUZMAN
(Perú)

MANUEL Mª. RISUEÑO
(Uruguay)

GUY BUVAT DE VIRGINY
(Venezuela)

RAFAEL ORIOL
(Venezuela)

ESTATUTOS

Aprobados en la Asamblea constitutiva de México (1968) y reformados en la primera Asamblea Plenaria, Bogotá-1969.

ARTICULO I

a) Nombre y sede.

El nombre de la organización será el de "FEDERACION INTERAMERICANA DE FILATELIA", que podrá ser abreviada por la sigla "FIAF". Las entidades que por esta Acta constituyen la FEDERACION acuerdan que la misma será legalmente constituída según las leyes de la República de Colombia y mantendrá un domicilio permanente en la ciudad de BOGOTA, capital de dicha República. Una Asamblea General ordinaria en cuyo orden del día, se hubiese incluído expresamente este punto, podrá cambiar este domicilio.

b) Propósitos.—

La "FIAF" se constituye con los siguietes propósitos: 1° Promover la filatelia y la amistad filatélica en las Américas.— 2°: Intercambiar informaciones relativas a sellos de correo emitidos en los países americanos e impedir, en cuanto le sea posible, la emisión de aquellos que puedan considerarse dudosos o abusivos. 3°: Efectuar sesiones en el Hemisferio Occidental y discutir los problemas filatélicos comunes o particulares que propongan algunos de sus miembros y procurar su solución.— 4°: Propiciar exhibiciones de sellos de correo y de material filatélico de todo tipo en el Hemisferio Occidental.— 5°: Colaborar con todos los organismos filatélicos internacionales y especialmente la Federación Internacional de Filatelia (FIP), por intermedio de las comisiones u organismos existentes actualmente o que se establezcan en el futuro, para la implantación de las medidas de orden general que sean convenientes para el mejor desarrollo de la filatelia en las Américas.— 6°: Procurar la mayor difusión de las actividades filatélicas en las Américas, formulando recomendaciones en tal sentido, a todos sus miembros.— 7°: Defender a la filatelia de las Américas de todas las falsificaciones y adulteraciones.

La "FIAF" no tendrá carácter lucrativo.

c) Año Fiscal.—

El Año Fiscal coincidirá con el año calendario.

d) Presupuesto y cotizaciones.—

El Consejo Ejecutivo, que se designará en la forma indicada en el Artículo V, preparará un presupuesto anual para la "FIAF", el que será aprobado por

mayoría de votos de los miembros antes del 1º de septiembre del año precedente y fijará las contribuciones mínimas de los miembros, las que deberán ser abonadas antes del 1º de febrero del año al cual correspondan.

Considerando su mayor capacidad económica, los miembros podrán comprometerse a una contribución voluntaria mayor, las que serán tomadas en consideración en la formación de futuros presupuestos hasta que se notifique la voluntad de la entidad contribuyente de no renovarla para el futuro.

ARTICULO II

a) Miembros:

Las federaciones nacionales de entidades filatélicas de cada país americano o, en su defecto, la institución filatélica nacional reconocida como la más importante del país, podrán ser aceptadas como miembros de la "FIAF" y participar en sus actividades con derecho a voto.

b) Como consecuencia del acápite precedente, sólo una entidad por cada país participante podrá ser reconocida como miembro de la "FIAF".

e) Nuevos miembros:

Las entidadaes filatélicas del continente americano, que deseen incorporarse como miembros de "FIAF" deberán presentar su solicitud al Secretario General con no menos de 60 días de anticipación a la fecha de la primera Asamblea de la Federación que se celebre, la que se pronunciará sobre la misma por mayoría de votos.

d) Votaciones:

Todas las decisiones de la "FIAF" se tomarán por mayoría de votos de los miembros representados en una Asamblea Plenaria. Cada miembro tendrá un voto y podrá hacerse representar por un delegado titular y hasta dos suplentes. Ninguna persona podrá representar a más de dos países miembros.

Los delegados serán nombrados o elegidos por los miembros, quienes comunicarán al Secretario General los nombramientos por certificación firmada por su representante legal, por lo menos con 30 días de anticipación a la apertura de una Asamblea Plenaria.

Las votaciones serán secretas y en caso de empate, quien presida la Asamblea tendrá voto dirimente. En casos de urgencia reconocida, el Consejo Ejecutivo podrá autorizar una votación por correo, para cuyo fin las respectivas cédulas serán remitidas por correo aéreo recomendado a los representantes legales de los países miembros, quienes deberán responder en el término de ocho días en la misma forma.

ARTICULO III

a) Proposiciones:

Los temas o asuntos que los miembros deseen plantear para el Orden del Día, deberán ser comunicados al Secretario General, por lo menos 90 días antes de la apertura de la Asamblea.

b) Orden del Día:

En el Orden del Día o Agenda de cada Asamblea Plenaria será preparado y enviado a cada miembro por el Secretario General, por lo menos con 60 días de anticipación a la fecha de cada Asamblea.

ARTICULO IV

a) Directores:

Los directores de la "FIAF" serán: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General Tesorero, elegidos a titulo personal por la Asamblea Plenaria para un periodo de un año fiscal.

b) El Presidente:

El Presidente será el representante legal de "FIAF", ejercerá las funciones ejecutivas, presidirá las Asambleas Plenarias o Extraordinarias y deberá rendir un informe de sus gestiones ante cada Asamblea Plenaria. Ningún miembro podrá ejercer la Presidencia por más de tres períodos consecutivos.

c) El Vicepresidente:

El Vicepresidente realizará las funciones que para la promoción y beneficio de la filatelia le sean asignadas por el Presidente y/o la Asamblea. Ocupará la presidencia, en caso de falta definitiva o temporal (por incapacidad) del Presidente. Las actividades del Vicepresidente serán incluídas en el informe de la presidencia a la Asamblea Plenaria. Ningún miembro podrá ejercer la Vicepresidencia por más de tres periodos consecutivos.

d) El Secretario General:

El Secretario General, será además el Tesorero, llevará y comunicará a los miembros, las actas de la "FIAF" y de sus asambleas, recibirá y enviará todos los avisos establecidos en este Estatuto, organizará el movimiento administrativo y cuidará de los archivos de la "FIAF". Recibirá las contribuciones de los miembros, pagará las obligaciones aprobadas por la Asamblea; llevará los libros correspondientes y mantendrá al día el movimiento financiero de la "FIAF", dando cuenta de su gestión ante cada Asamblea Plenaria. Establecerá igualmente la moneda en la que deberán efectuarse las operaciones correspondientes a su periodo, de acuerdo con las leyes de la República de Colombia sobre materia cambiaria. El Secretario General Tesorero podrá ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO V

Consejo Ejecutivo:

El Consejo Ejecutivo estará constituido por cinco miembros: el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General indicados en el Artículo IV y por dos Consejeros nombrados por la Asamblea Plenaria a título personal, por un período de tres años, renovable. Estas cinco personas deberán ser nacionales de otros tantos países.

ARTICULO VI

a) Reuniones:

La "FIAF" efectuará Asambleas Plenarias por lo menos cada año, en la fecha y lugar del continente americano que sean aprobados por una Asamblea Plenaria anterior, comunicando los avisos e informaciones correspondientes por el Secretario General. Por su parte, el Consejo Ejecutivo podrá reunirse donde y cuando estime conveniente o necesario para fines de coordinación, información o trabajo, dando cuenta de ellos a los miembros e incluyendo sus acuerdos en el informe del Presidente a la próxima Asamblea.

b) Gastos de viajes:

La Asamblea Plenaria podrá autorizar, sólo en forma excepcional, que los gastos de viaje de los Directores sean cubiertos por la "FIAF", en vista de que

por razones de interés general es aconsejable que los recursos de la "FIAF" estén dedicados a las campañas que se realicen.

ARTICULO VII

a) Asuntos Financieros:

Las decisiones que adopte la "FIAF" deberán ser siempre aprobadas por la Asamblea Plenaria en cuya representación serán firmadas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente y el Secretario General.

b) Responsabilidad:

La "FIAF" no incurrirá en ninguna responsabilidad financiera relacionada con cualquier Exposición o evento social para el que hubiera acordado sus auspicios. Los miembros del Consejo Ejecutivo o de las comisiones no incurrirán en ninguna responsabilidad financiera personal en el desempeño de sus funciones.

c) Auditoría:

Un balance y estado de cuentas de la "FIAF" serán sometidos por el Secretario-Tesorero en cada Asamblea Plenaria, o en un lapso menor, a requerimiento del Consejo Ejecutivo. Las Asambleas Plenarias designarán dos revisores de cuentas.

d) Comisiones:

El Consejo Ejecutivo nombrará comisiones para la realización de las propuestas y campañas aprobadas por la Asamblea Plenaria, cuyos informes o recomendaciones serán firmadas por su respectivo presidente. Los objetivos y alcances de las comisiones estarán delineados por los respectivos documentos que las creen. Las labores de las comisiones serán dadas a conocer en la siguiente Asamblea Plenaria, la que autorizará la prosecución de su actividad o su disolución si sus objetivos han sido ya alcanzados. Es recomendable que las comisiones no sean integradas por los mismos miembros, para facilitar y acelerar sus labores. Ninguna comisión podrá comprometer la responsabilidad financiera de la "FIAF" sin la aprobación de la siguiente Asamblea Plenaria.

ARTICULO VIII

a) Idioma Oficial:

El presente estatuto se redactará en español, portugués e inglés. En caso de diferencia de pareceres o interpretación, el texto español tendrá carácter definitivo y su interpretación se hará con ajuste a las leyes de la República de Colombia.

Las actas y correspondencia se harán en español, así como el Orden del Día para las Asambleas.

ARTICULO IX

a) Expulsión de miembros:

Los miembros sólo podrán ser expulsados en Asamblea Plenaria, mediante votación secreta y por las dos terceras partes de los votos presentes. Será motivo de expulsión:

1°) Violación debidamente comprobada, de algún articulo de los Estatutos.

2º) Actividades contrarias a los interesses y espíritu de la "FIAF" o en detrimento de la filatelia.

3º) La falta de pago, sin causa justificada, de las cuotas y contribuciones durante tres años.

Los miembros expulsados por los puntos 1º y 2º no podrán solicitar su reincorporación a la "FIAF", mientras no desaparezcan las causas que motivaron su expulsión comprobada por una comisión designada por el Consejo Ejecutivo. Los comprendidos en el punto 3º podrán hacerlo, abonando las cuotas y cotizaciones que estaban pendientes en el momento de su expulsión, más el 50% de las que normalmente se hubieran establecido desde ese momento hasta su solicitud de reincorporación.

ARTICULO X

a) Suspensión:

Los miembros que dejaren de cubrir, por más de un año, las cuotas y cotizaciones acordadas, serán suspendidos y no podrán tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Plenaria del segundo año, salvo que cubran su deuda. En el caso de que por una disposición gubernamental la exportación de fondos esté prohibida en el país correspondiente, el miembro informará oportunamente al Consejo Ejecutivo, el que estudiará un sistema especial de cotización o pago que permita al miembro la regularización de sus cuotas y contribuciones pendientes.

ARTICULO XI

a) Reformas:

Los artículos del presente Estatuto podrán ser enmendados a propuesta de cualquier miembro, presentada con cumplimiento de las normas del artículo III a) y b); y tales enmiendas sólo serán efectivas si son aprobadas por la Asamblea Plenaria y ratificadas por correspondencia dentro de los 6 meses por los dos tercios, al menos, de las instituciones miembros.

Primera Asamblea Plenaria

BOGOTA, 1969

En la ciudad de Bogotá, el 1° de diciembre de 1969, siendo las 10 de la mañana y de acuerdo con la citación estatutaria previamente enviada a todos los miembros, se reunieron en el Hotel Bacatá los siguientes señores delegados y observadores de la "Federación Interamericana de Filatelia" (FIAF): por Argentina, señores Manuel Risueño y Edgardo Willy Berzobohaty; por Brasil y como observador, el Almirante Antonio Leal de Magalhaes Macedo; por Canadá, la señora Phyllis Geldert; por Colombia, los señores Oscar Restrepo D'Alemán, Juan Santa María y Walter Blell; por Chile, el señor Manuel Risueño; por Costa Rica, los señores Alvaro Bonilla Lara y Ricardo Alvarez; por los Estados Unidos, los señores Edward L. Willard, George T. Turner y James T. De Voss; por el Ecuador y como observador, el señor Roberto Levi Castillo; por México, el señor Emilio Obregó; por el Perú, los señores Herbert H. Moll y Luis Guzmán; por Venezuela, el señor Guy Buvat de Virginy; y como invitadas especiales, la señora Beatriz Pantoja de Gil (Asesora Filatélica de Colombia) y la señorita Raiza Ostos Gómez (Asesora Filatélica de Venezuela). Estuvo presente, además, como observador procedente de Puerto Rico, el señor Victoriano Patiño.

Presidió la Asamblea el Presidente en ejercicio, don Emilio Obregón, acompañado por los señores Edward L. Willard (Vicepresidente), Jairo Londoño Tamayo (Secretario General) y Alvaro Bonilla Lara (Consejero).

El Presidente señor Obregón, una vez verificado el quórum y las credenciales, declaró abierta la sesión presentando a todos los delegados y observadores asistentes su cordial saludo y aclarando que el asiento vacío que se había dejado junto al del Vicepresidente señor Willard, constituía un gesto de cortesía hacia el señor Consejero don Hugo Fraccaroli, del Brasil, quien no había podido asistir por motivos de salud; en la misma oportunidad presentó un saludo especial al señor Almirante don Antonio Leal de Magalhaes Macedo, quien vino en su representación, saludo que fue agradecido en breves palabras por el señor Almirante.

Poderes: Don Jairo Londoño, Secretario de la "FIAF" dio lectura a los siguientes cables y cartas referentes a poderes:

a) De la Sociedad Filatélica de Chile, nombrando delegado en su representación al doctor Manuel M. Risueño.

b) Del Clube Filatélico do Brasil, designando observador con plenos poderes para representar al Brasil, al señor Almirante don Antonio Leal de Magalhaes Macedo.

e) De la Asociación Filatélica de Costa Rica, designando observador con amplios poderes al señor Ricardo Alvarez, y

d) de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas, por la que designan observadores, en su representación, al doctor Manuel Ma. Risueño y al señor Edgardo Willy Berzobohaty.

Todos estos poderes fueron aprobados unánimemente, dejándose constancia de que el doctor Risueño y el señor Berzobohaty, en representación de la Argentina, tendrán carácter de delegados y no de observadores, por corresponder tal derecho a todos los firmantes del Acta de Constitución, aún cuando no la hayan todavía ratificado.

Así mismo se resolvió dejar constancia de que los señores delegados tienen todos voz y voto, con la limitación de corresponder un solo voto a cada país, cualquiera sea el número de sus delegados; y que a los señores observadores les corresponde el derecho de voz, pero no el de voto.

Finalmente se dio lectura de una carta del señor León Bilak, delegado de Guatemala, quien expresa su pesar por no poder asistir a la Asamblea, sin designar ningún reemplazante.

Aprobación del Orden del Día: A continuación se somete a la Asamblea el Orden del Día, omitiéndose su lectura, a moción del doctor Risueño, por obrar ya en poder de todos los señores delegados y observadores.

A propuesta del señor Bonilla, ligeramente modificada por el doctor Risueño, se acordó unánimemente pasar el punto 5º del Orden del Día, al penúltimo lugar, con el doble objeto de que sean las actuales autoridades las que continúen en funciones hasta el término de la Asamblea y de permitir que la elección se haga una vez discutidas las reformas de estatutos y producido el ingreso de las nuevas asociaciones que deseen incorporarse a la FIAF y que tendrán, en tal caso, el derecho de elegir y de ser elegidos.

Aprobación del ingreso de nuevos miembros: el señor Presidente informa a la Asamblea haber recibido una solicitud de ingreso del Club Filatélico de Cochabamba e invita a otras asociaciones nacionales a que presenten también en este momento sus solicitudes.

Después de un breve cambio de ideas, en el que queda establecido que no es posible con los actuales estatutos aceptar al Club Filatélico de Cochabamba por no estar afiliado a la Federación Internacional de Filatelia (FIP), se acuerda unánimemente transferir el punto 2º del Orden del Día al antepenúltimo lugar, es decir, inmediatamente antes de la elección de autoridades.

Informe del señor Presidente: De acuerdo con lo resuelto, se somete a la consideración de la Asamblea el tercer punto del Orden del Día, informe del señor Presidente, el que es leído por éste y aprobado por unanimidad, con un aplauso.

Informe del señor Secretario General-Tesorero: Puesto a consideración de la Asamblea el cuarto punto del Orden del Día, Informe del señor Secretario General-Tesorero, éste pide excusas por no haber podido presentarlo por escrito, debido a sus excesivas ocupaciones como Presidente del Comité Organizador de "EXFILBO-69", pero lo hace en forma verbal, expresando su agradecimiento por la colaboración que recibió, en general, de los representantes de todos los países americanos. Manifiesta a continuación que por la falta de ratificaciones en número suficiente no ha sido aún posible solicitar de las autoridades colombianas el otorgamiento de personalidad jurídica a la Federación, pero que confía que ello podrá realizarse como consecuencia de lo que se resuelva en esta Asamblea. Destaca que "EXFILBO-69" no hubiera podido realizarse, ni mucho menos con el éxito que representan las muchas participaciones recibidas, si no fuera por la existencia de la FIAF y la colaboración recibida de todos los países americanos. Termina expresando que en Tesorería están intactos los fondos recibidos con posterioridad, pues los escasos gastos de papelería y franqueó los ha solventado de su peculio personal.

El señor Buvat de Virginy, delegado de Venezuela, expresa su opinión en el sentido de que el informe debe aprobarse, pero con la salvedad de que los gastos de la FIAF deben ser soportados por ésta y no personalmente por el señor Secretario General-Tesorero. Este aclara que la suma en cuestión es muy pequeña, pero que, de acuerdo con lo expresado, no tiene inconveniente en presentar su cuenta de gastos, siempre que luego se le permita efectuar una donación, a título de su aporte personal, por un importe equivalente. Con esta proposición quedó aprobado por unanimidad y con un aplauso general, la gestión realizada por el señor Secretario General-Tesorero desde la Asamblea anterior.

Reglamento de Exposiciones: De acuerdo con las modificaciones realizadas en el Orden del Día, correspondió pasar a la consideración del punto 6º. Estudio y aprobación de los Reglamento de Patrocinio a Exposiciones Filatélicas, presentados por la Asociación Filatélica Peruana. Como por inconvenientes de orden postal, este proyecto sólo fue recibido por la Secretaría General el 21 de noviembre de 1969 y no pudo, por ello, ser repartido con anterioridad a la Asamblea, se acordó finalmente adoptar el siguiente procedimiento, propuesto por el doctor Risueño; el señor Secretario General hará preparar copias en número suficiente que enviará a todas las asociaciones nacionales afiliadas a la FIAF antes del 31 de marzo de 1970; éstas dispondrán de plazo hasta el 30 de junio del mismo año

para formular por escrito sus observaciones al proyecto de Reglamento, entendiéndose que si no lo hacen es porque están totalmente de acuerdo con el mismo; finalmente, el señor Secretario General informará de las observaciones recibidas o de la falta de ella a todas las asociaciones miembros, a lo menos con 90 días de anticipación a la próxima Asamblea, a fin de que los Reglamentos puedan ser discutidos y definitivamente aprobados en ésta.

Fijación de cuotas de afiliación: Puesto en consideración el punto 7º del Orden del Día, el delegado de Colombia, doctor Oscar Restrepo, propuso se fijaran tres niveles de cuotas anuales de afiliación: cincuenta, cien y ciento cincuenta dólares norteamericanos, dejando a criterio de cada Asociación nacional elegir el nivel al que desean contribuir.

Después de un extenso debate, en que los representantes de Brasil y Colombia expresaron la imposibilidad legal de efectuar pagos en otra moneda que no fuera la nacional de su país y en que el representante de la Argentina propuso que la cuota mínima se estableciera en sólo la suma de diez dólares, se acordó unánimemente que las Asociaciones nacionales podrán contribuir con cualquier suma que deseen, con un mínimo de diez dólares estadounidenses, y que tales contribuciones podrán pagarse en moneda del respectivo país, al cambio del día de pago. Asimismo se estableció que estas cuotas están destinadas a cubrir los gastos ordinarios normales de la FIAF y que cada vez que se proyecte la realización de alguna obra especial, tal como la publicación de una revista o de un catálogo, se preparará un prespuesto de los gastos que demandará y que se someterá junto con la propuesta de la obra a realizar a todas las asociaciones afiliadas, a fin de que éstas puedan pronunciarse simultáneamente sobre la realización de la obra y los aportes especiales con que contribuirán.

Finalmente, se solicitó a todas las asociaciones presentes que indicaran el monto de las cuotas regulares con que estarían dispuestas a contribuir, estableciendo la mayor parte de los presentes que, por el momento sólo podrían comprometerse a abonar la cuota mínima por no tener otras instrucciones de las asociaciones que representan, pero señalando en varios casos la posibilidad de una contribución mayor. Ello no obstante, Estados Unidos ofreció desde ya contribuir con la suma de ciento cincuenta dólares anuales, Colombia con la cien dólares, y Chile, México y Venezuela con la de cincuenta.

Estudio y Patrocinio para Futuras Exposiciones: Pasándose a la consideración del punto 8º del Orden del Día, se decidió lo siguiente con relación a las diversas solicitudes presentadas con anterioridad y en el curso del debate sobre este punto:

a) Guatemala, 1970: Por falta de noticias, no obstante los reiterados pedidos de la Secretaría General, se entendió que este pedido había sido retirado.

b) San Antonio, Texas, 1971: El señor Willard, delegado en representación de la American Philatelic Society manifestó que esta sociedad estaría dispuesta a retirar su pedido si Perú desea organizar una exposición interamericana en 1971 y siempre que se le asegure el patrocinio de la FIAF para la realización de la Asamblea anual correspondiente a 1976 en la ciudad de Filadelfia, donde se celebrará el segundo centenario de la Independencia de los Estados Unidos. Estas condiciones fueron aceptadas por la Asamblea, siempre que estatutariamente sea posible comprometer con tanta anticipación la realización de futuras Asambleas, materia que se tratará al considerarse el próximo punto del Orden del Día.

c) México, 1970: El señor Obregón, en su calidad de delegado por México explica que se trata de una exposición exclusivamente temática, que se realizará del 19 al 28 de junio de 1970, en conexión con el Torneo Mundial de Fútbol por la Copa Jules Rimet y que solicitaba el auspicio y no el patrocinio, es decir, que no pedía la realización de una Asamblea. Este auspicio fue acordado unánimemente, quedando aclarado en el curso del debate que se entenderá por auspicio el que la FIAF verá con agrado la realización de una Exposición, pero sin comprometerse a ningún esfuerzo financiero; y por patrocinio, la participación activa de la FIAF y la realización simultánea de una Asamblea.

d) Puerto Rico: 1970: A propuesta del señor Victoriano Patiño, observador designado por la Sociedad Filatélica de Puerto Rico, se dejó postergada la consideración de este pedido para una oportunidad posterior.

e) Caracas, 1970: La delegación venezolana formuló petición verbal para la realización de una Exposición Filatélica Interamericana en Caracas en la segunda quincena de noviembre o primera de diciembre de 1970, simultáneamente con la realización de la Asamblea Plenaria próxima. Señaló que estos acontecimientos formarían parte de la celebración del Centenario de la creación de las estampillas denominadas "Escuelas" para allegar fondos a la instrucción primaria obligatoria y que se había postergado la fecha, que hubiera debido ser el 29 de junio, en consideración de la Exposición Filatélica Internacional de Londres y al deseo de que se realice simultáneamente la Asamblea de la FIAF. Quedó aclarado, finalmente, que este patrocinio no implicaría para la FIAF la necesidad de ninguna cooperación financiera. El patrocinio solicitado fue unánimemente acordado.

f) Lima, 1971: Finalmente, la delegación del Perú formuló asimismo un pedido verbal de patrocinio para la realización de una Exposición Filatélica Interamericana y de una asamblea de la FIAF en noviembre o diciembre de 1971, como parte de los festejos del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, también sin solicitarse ninguna cooperación financiera. Este pedido fue aprobado por unanimidad.

A continuación se suspendió la sesión hasta las 15,30 horas, a fin de que los señores delegados y observadores participaran de un almuerzo ofrecido por el señor Jairo Londoño Tamayo.

Reanudada la sesión a las 15,30 horas, se puso a consideración el punto 9º del Orden del Día, proposiciones de los señores Delegados, comenzando por las que se refieren a la reforma del Estatuto de la Federación, que se trataron en el orden en que fueron recibidas y comenzando por las que habían sido formuladas por escrito.

En consecuencia, se comenzó por la propuesta de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas, para que se reformen el artículo I d) y el artículo II a) y c), en el sentido de eliminar la necesidad de que las asociaciones miembro de la FIAF estén afiliadas a la FIP, así como la de que aquélla deba solicitar su reconocimiento por ésta. El observador por Brasil, Almirante Antonio Leal de Magalhaes Macedo, preguntó cómo sería posible encarar de inmediato un cambio tan fundamental como es la reforma de estatutos, en tanto que se ha diferido por un año la consideración del proyecto de Reglamento de Patrocinio de Exposiciones presentado por el Perú. El doctor Risueño, en su calidad de delegado por la Argentina, aclaró que ya desde México se había previsto que los estatutos redactados en aquella ciudad habían de necesitar inmediata modificación y por ello se había previsto en su artículo XI la posibilidad de su modificación en esta Asamblea y mediante un trámite relativamente sencillo. Agregó que la FIAF podría vivir por un año sin tener Reglamento de Patrocinio de Exposiciones, pero que no sería posible obtener la adhesión de muchos países que aún no han ratificado el Estatuto, sin la previa reforma de éste.

El señor Willard formuló un voto para que, aprobándose la reforma en debate, se hiciera simultáneamente una recomendación para que las entidades afiliadas a la FIAF lo estén también a la FIP. Después de un extenso cambio de ideas, se aprobó la propuesta de la delegación argentina y, en cuanto a la indicación del señor Willard, se acordó incluír entre los propósitos de la FIAF el mantener buenas relaciones con la FIP.

A continuación el doctor Risueño retiró las otras dos propuestas de modificación presentadas por la Argentina, por cuanto la primera ya había quedado cubierta por lo resuelto sobre las cuotas de afiliación y la segunda era una simple expresión de deseos. Ello no obstante, se produjo un cambio de ideas con respecto a la necesidda de cumplir la disposición del artículo III a) del Estatuto, en el curso del cual el señor Secretario General expresó que oportunamente solicitó a todas las asociaciones que le indicaran los puntos a incluir en el Orden del Día sin obtener respuestas a tiempo y terminó proponiendo que la anticipación de 90 días se redujera a 60 o aún a 30. Finalmente se acordó cambiar, por

razones de orden lógico, el orden de los dos apartados del artículo III, con lo que el a) pasará a ser b) y vice-versa; y ampliar, de acuerdo con un pedido escrito de la Sociedad Filatélica de Chile, a 60 días el plazo de 30 establecido en el anterior párrafo a) que pasará a ser párrafo b) del artículo III.

Continuando con las propuestas escritas formuladas por Chile, se debatió la duración del mandato de Presidente, Vicepresidente y Secretario General-Tesorero y la posibilidad de reelección de éstos. En el curso del debate quedó de manifiesto la conformidad de todos los presentes con la indicación del doctor Risueño de que el Secretario General-Tesorero podía ser reelegido indefinidamente y que el Vice-Presidente debe tener las mismas limitaciones que el Presidente para su reelección. Además, se aprobó una indicación del doctor Restrepo, delegado de Colombia, en el sentido de que el artículo V se indique que los cinco miembros del Consejo Ejecutivo deben ser de nacionalidades distintas, cambiándose la designación de Vocales por la de Consejeros.

En el curso del debate se desestimó una indicación del delegado de Canadá, señora Phyllis Geldert, en el sentido de que se difiriera para una reforma posterior del estatuto el problema de la elección de Presidente y Vice-Presidente; y se aclaró, a pedido del delegado de México, señor Obregón, que con el estatuto actual las asociaciones nacionales a las que se había confiado la Presidencia y Vicepresidencia tenían el derecho a cambiar la persona física que las ejerce, pero que tal cambio no era consecuencia automática de cambiar la persona que ejerciera la presidencia de la asociación nacional en cuestión.

Finalmente, se acordó que, en el futuro, la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario General-Tesorero sería siempre a título personal y que los primeros dos podrían ser reelegidos, como hasta ahora, por un máximo de tres períodos anuales consecutivos, en tanto que el último sería reelegible indefinidamente.

Terminando la consideración de las reformas al Estatuto, se aprobaron una reforma al artículo VI a fin de permitir la fijación del lugar en que se celebrarán futuras asambleas con más de un año de anticipación, con lo que quedó también formalmente ratificado que la Asamblea de 1971 se realizará en Lima y la de 1976 en Filadelfia; y una reforma al artículo XI, propuesta por el doctor Restrepo, delegado de Colombia, a fin de hacer que las futuras reformas del estatuto requieran la necesaria deliberación meditada. Se nombró una comisión formada por los señores Guzmán, Alvarez, Risueño y Londoño, para la redacción de todas las reformas del estatuto, las que serán sometidas a una breve Asamblea que se celebrará el sábado 6 del corriente a las 15 horas en el Hotel Bacatá.

Nombramiento de Comisiones: El Presidente, señor Obregón, propone la creación de comisiones que puedan encargarse de la realización de labor efectiva por parte de la FIAF y después de escuchar sus ideas y las expresadas por el señor Alvarez, observador de Costa Rica, y el señor Levi Castillo, observador del Ecuador, se aprobó la creación de las siguientes comisiones:

Emisiones Nocivas
Expertos
Conservación de sellos y colecciones
Juventud
Publicaciones

Asimismo se resolvió que el Presidente de cada una de estas comisiones sería nombrado por el Presidente de la FIAF que se elija para el próximo año fiscal y que aquél designaría sus colaboradores con la conformidad de éste.

Solicitudes de ingreso: De acuerdo con la modificación acordada en el Orden del Día, se trató a continuación el punto 2º de éste, acordándose en primer lugar, por unanimidad y a propuesta del doctor Risueño, la aceptación del ingreso del Club Filatélico de Cochabamba en representación de Bolivia.

Luego se postergó la consideración de la solicitud de ingreso de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, de Quito, hasta que se obtengan informes sobre su representatividad de la afición filatélica del Ecuador.

A continuación manifestaron la intención de sus mandantes de ratificar el Estatuto de la FIAF los representantes de Argentina y Costa Rica y el repre-

sentante del Brasil manifestó que formularia una recomendación en igual sentido al Clube Filatélico do Brasil, todo lo cual fue recibido con general aplauso.

Elección de autoridades: Puesta sobre tablas la consideración del punto 5º del Orden del Día, elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario General Tesorero, se propusieron la reelección total de estos directores y la designación de los señores Moll y Willard como Presidentes. Este último no aceptó su candidatura, pues entiende que la American Philatelic Society no debería asumir la presidencia, que ésta debía ser ejercida por algún latinoamericano. Ante esta situación se realizó una votación secreta, obteniendo para Presidente seis votos el señor Herbert H. Moll, dos votos el señor Emilio Obregón y uno el señor Alvaro Bonilla Lara, con lo que el primero quedó elegido como Presidente para el año 1970.

A continuación y luego de rechazada una propuesta de continuar con la votación secreta, se reeligieron por aclamación los señores Edward L. Willard como Vice-Presidente y señor Jairo Londoño T. como Secretario General-Tesorero. Finalmente se señaló que el señor Fraccaroli había renunciado al cargo de Vocal para el que fue elegido en Mexico, resolviéndose unánimemente rechazar esta renuncia e insistir ante dicho señor, tanto por carta como por intermedio del señor Almirante Magalhaes Macedo, para que la retirara.

Acto seguido, el señor Herbert H. Moll, en breves palabras agradeció a todos su elección como Presidente, agradeció también al señor Emilio Obregón el haber desempeñado la Presidencia en el período inicial, el más difícil de todos y rogó la cooperación general. También el señor Willard agradeció su reelección y expresó que, habiendo abandonado la Presidencia de la American Philatelic Society, confiaba en poder dar al señor Moll más colaboración que la que pudo dar al señor Obregón. Finalmente, el señor Londoño agradeció también toda la colaboración que encontró en los componentes del Comité Ejecutivo, señores Obregón, Willard y Bonilla, así como en los señores Guzmán, Alvarez, Oriol, Lander y a todos los que le ayudaron para llevar adelante la marcha de la FIAF y obtener las ratificaciones de sus respectivos países. Terminó refiriéndose al olvido de la filatelia americana en las exposiciones internacionales y especialmente en Philympia 1970, a consecuencia de lo cual quedó unánimemente autorizado por todos los presentes a dirigir una carta de amable protesta al Comité Organizador de esta Exposición.

Nombramiento comisión para aprobar las actas. Puesto a consideración el 11º y último punto del Orden del Día, se acordó que, al celebrarse sesión el día 6 del corriente, no era necesario el nombramiento de esta comisión, ya que el acta podría ser en aquel momento aprobada por todos los presentes. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente, señor Obregón, haciendo votos por una FIAF más numerosa y vigorosa, por una FIAF más afianzada y pidiendo un aplauso para todos, levantó la sesión a las 18 horas y 40 minutos del día 1º de diciembre de 1969.

El día 6 de diciembre de 1969, en la ciudad de Bogotá, siendo las 3.30 p.m. de acuerdo con la citación previa, se reunieron en los salones del Hotel Bacatá los siguientes señores delegados y observadores de la Federación Interamericana de Filatelia FIAF; don Emilio Obregón, Presidente y Delegado de México; Mr. Edward L. Willard, Vicepresidente; don Jairo Londoño Tamayo, Secretario; don Alvaro Bonilla Lara, Consejero; Willy Berzobohaty y Manuel M. Risueño, delegados por Argentina; Almirante Antonio Leal Magalhaes Macedo, quien vino en representación del Clube Filatélico do Brasil; señora Phyllis Geldert por el Canadá; Doctor Rómulo Lander, señor Rafael Oriol, señor Guy Buvat de Virginy y Profesor Valera por Venezuela; señores doctor Juan Santamaría, Osear Restrepo D'Alemán y Walter Blell por Colombia; señor Ricardo Alvarez por Costa Rica; doctor Manuel Ma. Risueño por Chile, señores Herbert Moll y Luis Guzmán por Perú, la señora Beatriz Pantoja de Gil y señorita Raiza Ostos como observadoras en su calidad de Asesoras Filatélicas de Colombia y Venezuela, respectivamente.

A continuación el Presidente, señor Emilio Obregón, una vez verificado el quórum, dio lectura al acta de la sesión del 1º de Diciembre y preguntó a los señores asistentes si tenían alguna observación que formular; no habiéndola, se aprobó por unanimidad.

Ratificación del Brasil: Acto seguido pidió la palabra el señor Almirante, Antonio Leal de Magalhaes y dijo que tenía intenciones de hacer una labor meritoria y muy interesante en su país para un mayor aporte a la filatelia y tratar de que su país ingresara a la FIAF; pero que se sentía personalmente autorizado a declarar su aceptación y ratificar los estatutos en nombre del Brasil.

Esta proposición fue unánimemente aceptada y aplaudida.

El Presidente, señor Obregón, agradeció la determinación tomada por el Brasil, expresada por el señor Almirante y manifestó que esos momentos los había esperando desde Washington, por lo que todos estaban muy complacidos.

Designación de Comisiones: Con respecto a este asunto, explicó el señor Presidente que no había querido imponer a su sucesor la obligación de soportar personas que no fueran de su agrado, pero que, ante la necesidad de hacer desde ya los pertinentes nombramientos, había consultado al señor Moll, por lo que, en entero acuerdo con éste, proponía para presidentes de las diversas comisiones a los siguientes delegados: doctor Alvaro Bonilla Lara, para la de Expertizaciones; don Rafael Oriol, para la de Emisiones Nocivas: don Ricardo Alvarez, para la de la Juventud; al Almirante Magalhaes Macedo, para la de Conservación de Sellos y Colecciones; don Emilio Obregón, para la de Temática; y don Luis Guzmán, para la de Publicaciones y Prensa. Estas designaciones fueron aclamadas por unanimidad, facultándose a los elegidos para designar sus colaboradores, que completarán con el Presidente las comisiones encargadas de las respectivas secciones.

Premios especiales. El señor Presidente manifestó sus deseos de que quedara constancia en acta del serio peligro para la filatelia que veía en el excesivo número de premios especiales para repartir en las exposiciones, ya que por una parte implicaba la posibilidad de que muchos coleccionistas expusieran sus colecciones sólo con el interés de ver qué cantidad de premios lograban reunir y en segundo lugar, podría obligar a todos los países en que se organizaran exposiciones a una verdadera carrera en cuanto a la calidad de premios especiales de que se dispondría, lo que podría hacer que las asociaciones menos dotadas económicamente se privaran de ofrecer la organización de exposiciones. Terminó por ello proponiendo que los premios de las futuras exposiciones no fueran de tan alto valor intrínseco. El señor Londoño manifestó su desacuerdo parcial, en el sentido de que cuando se obtienen premios de los Presidentes de las Repúblicas, era lógico que éstos fueran de alto valor, ya que deberían estar al nivel de la categoría del donante. Con esta observación secundó la proposición del señor Obregón, recomendando la debida prudencia en su aplicación. A continuación intervino en el debate el señor Guzmán, aclarando que en el proyecto de reglamento de exposiciones existe una cláusula que se refiere a este punto y específicamente a la exclusión de todo premio especial donado por firmas o personas sin vinculación con la filatelia.

Se produjo a continuación un cambio de ideas sobre este punto, en el cual el señor Londoño explicó que para la EXFILBO-69 muchos de los premios donados lo habían sido en forma enteramente espontánea, como los premios tan hermosos enviados por distintos miembros del gobierno y entidades oficiales de Venezuela y otras asociaciones filatélicas del continente, y que los de las entidades comerciales fueron efectuados por constituir una valiosa propaganda para las respectivas industrias. También en el curso de este cambio de ideas surgió el interrogante de la forma en que debería procederse en la próxima exposición a realizarse en Caracas, resolviéndose que, en principio, se aplicarían sobre este particular las normas del proyecto de reglamento de exposiciones, aún cuando éste aún no ha sido aprobado.

Colegio de Asesores Filatélicos: La señora Beatriz Pantoja de Gil pidió se dejara constancia en acta del deseo de la Federación Interamericana de Filatelia de que se solicitara a la Organización de los Estados Americanos(OEA) la creación de un Colegio de Asesores Filatélicos de América, que integrarían los asesores filatélicos de todos los gobiernos americanos. Se podría aprovechar esta oportunidad para sugerir también a la OEA que propusiera a los distintos estados americanos la utilización en sus sellos de correo de las efigies de todos los próceres americanos, sin limitarse a los de sus propios países. Esta proposición fue aceptada.

Asesores Jurídicos de la FIAF: Como en el curso del debate anterior surgió la necesidad de que, antes de enviar esta solicitud a la OEA, la Federación hubiera obtenido su personalidad jurídica, se cambiaron ideas sobre la forma de acelerar estos trámites. El señor Londoño ofreció hacerse personalmente cargo del asunto, pero propuso que la Federación designara como sus asesores jurídicos a dos expertos abogados, uno para el derecho sajón que rige en Canadá y Norteamérica y otro para el derecho latinoamericano: los señores Edward L. Willard y Manuel M. Risueño, respectivamente. Esta proposición fue aceptada por unanimidad.

Papelería de la Federación: El Presidente sugirió que en la próxima papelería que se prepare para la Federación se coloquen al margen los nombres de todas las asociaciones y federaciones asociadas a la FIAF, con el fin de que se destaque la importancia de esta Federación. El señor Guzmán propuso que no sólo se indicaran los nombres, sino también las direcciones respectivas, para facilitar y fomentar el intercambio de correspondencia entre ellas. Esta proposición fue unánimemente aprobada.

Con relación a este mismo problema, se discutió el emblema que adoptaría la FIAF, habiendo asentimiento general en que debe ser algún dibujo sencillo, pero que no incluya la silueta del Continente, por haberse hecho abuso de ella. El señor Guy Buvat de Virginy se ofreció a preparar un boceto que enviará a la Secretaría General, para que ésta pueda someterlo a las distintas entidades que forman la FIAF.

Reforma de estatutos: Finalmente se discutió el texto final de la reforma de estatutos, redactado de acuerdo con lo resuelto en la reunión anterior. El señor Risueño, en nombre de la Comisión Redactora, dio lectura a la reforma, cuyo texto es el siguiente:

1.— Reemplazar el punto 2 del artículo I b) por el siguiente: "Intercambiar informaciones relativas a sellos de correo emitidos en los países americanos e impedir, en cuanto le sea posible, la emisión de aquéllos que pueden considerarse dudosos o abusivos".

2.— Agregar en el punto 5 del artículo I b) las palabras "y especialmente la Federación Internacional de Filatelia (FIP" después de las palabras "organismos filatélicos internacionales".

3.— Suprimir el párrafo d) del artículo 1 y dar al actual párrafo e) "Presupuesto y Cotizaciones" la denominación "d) Presupuesto y Cotizaciones"

4.— Reemplazar el texto del artículo II a) por el siguiente:
"a) Miembros:
Las federaciones nacionales de entidades filatélicas de cada país americano o, en su defecto, la institución filatélica nacional reconocida como la más importante del país, podrán ser aceptadas como miembros de la "FIAF" y participar en sus actividades con derecho a voto".

5.— Suprimir del articulo II c) las palabras "estando afiliadas a FIP".

6.— En el artículo III invertir el orden de los párrafos a) y b) y en el antiguo párrafo a), que pasa a ser b), reemplazar la palabra "treinta" por la cifra "60".

7.— Reemplazar el artículo IV a) por el siguiente:
"a) Directores
Los directores de la FIAF serán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General-Tesorero, elegidos a título personal por la Asamblea Plenaria para un período de un año fiscal".

8.— Agregar al final del artículo IV, "c): Ningún miembro podrá ejercer la Vicepresidencia por más de tres períodos consecutivos".

9.— Agregar al final del artículo IV "d): El Secretario General-Tesorero podrá ser reelegido indefinidamente".

10.— Reemplazar el artículo V por el siguiente:
"El Consejo Ejecutivo estará constituído por cinco miembros: el Presidente el Vicepresidente y el Secretario General indicados en el artículo IV y dos Consejeros nombrados por la Asamblea Plenaria a título personal, por un período de tres años, renovable. Estas cinco personas deberán ser nacionales de otros tantos países.

11.— Reemplazar en la primera frase del artículo VI a) las palabras "La Asamblea Plenaria anterior" por "una Asamblea Plenaria anterior".

Antes de dar lectura al punto 12, referente al reemplazo del actual artículo XI, a, por un nuevo texto, expresó el Dr. Risueño que para el mismo se sugieren dos alternativas, a saber:

Alternativa a) Los artículos del presente Estatuto podrán ser enmendados a propuesta de cualquier miembro, presentada con cumplimiento de las normas del artículo III a) y b); y tales enmiendas sólo serán efectivas si son aprobadas por las dos terceras partes de los miembros asistentes a la asamblea plenaria.

Alternativa b) Lo artículos del presente estatuto podrán ser enmendados a propuesta de cualquier miembro, presentada con cumplimiento de las normas del artículo III a) y b); y tales enmiendas sólo serán efectivas si son aprobadas por la asamblea plenaria y ratificadas en la asamblea plenaria siguiente por los dos tercios de los miembros presentes.

El texto de esta propuesta para las modificaciones señaladas con los números 1 al 11 fue aprobado sin observación. Con respecto a las dos alternativas indicadas para el Nº 12, el señor Willard solicitó que se le dé a las entidades miembros el mayor tiempo posible para decidir asuntos de esta importancia, señalando que una anticipación de 60 días es demasiado breve ya que el Consejo de la American Philatelic Society, por ejemplo, se reúne sólo dos veces al año y un plazo tan breve sería prácticamente imposible de cumplir. Después de un extenso cambio de ideas se aprobó una redacción propuesta por el señor Osear Restrepo D'Alemán, como sigue: "12.— Los artículos del presente estatuto podrán ser enmendados a propuesta de cualquier miembro, presentada con cumplimiento de las normas del artículo III a) y b); y tales enmiendas sólo serán efectivas si son aprobadas por la asamblea plenaria y ratificadas por correspondencia dentro de los 6 meses por los dos tercios, al menos, de las instituciones miembros.

Palabras finales: El señor Alvarez ofreció su colaboración para lograr la ratificación de los estatutos por la entidad que representa y por los filatelistas de Guatemala, aclarando que no pretende convertirse en líder, sino en un simple colaborador de la obra de la FIAF. El Dr. Risueño, a su vez, prometió insistir ante el Centro Filatélico del Uruguay, para que también ratifique los estatutos de la FIAF.

El Secretario General, señor Londoño, agradeció en la forma más sincera a todos los directivos y, en primer lugar, al señor Presidente, así como a todas las demás personas y entidades que tan generosamente contribuyeron y colaboraron para que EXFILBO-69 tuviera el éxito tan grande que alcanzó e invitó a todos para EXFILCA-70, en Caracas.

El señor Presidente también agradeció a todos los asistentes las manifestaciones de simpatía que recibió y la colaboración que encontró en el desempeño de su presidencia, después de lo cual declaró levantada la sesión a las 5.30 p.m.

(f) EMILIO OBREGON.
(f) JAIRO LONDOÑO TAMAYO.

1a. Exposición Filatélica Interamericana Exfilbo - 69

La primera manifestación filatélica realizada bajo los auspicios de la FIAF fue la EXPOSICION FILATELICA INTERAMERICANA realizada en Bogotá entre los días 28 de noviembre y 7 de diciembre de 1969, que fue conocida por EXFILBO-69.

Para conmemorar este evento, Colombia emitió un plieguito, reproduciendo los dos sellos que, en la misma época, habían sido emitidos para celebrar el cincuentenario de la empresa de aviación AVIANCA, que tuvo gran participación en la organización de EXFILBO, que se realizó, incluso, en dos pisos de su rascacielos, en pleno centro de Bogotá.

Colombia: el pliego conmemorativo de EXFILBO.

Segunda Asamblea Plenaria

CARACAS, 1971

En la ciudad de Caracas, el 30 de noviembre de 1970, siendo las 2.30 p.m. y de acuerdo con la citación correspondiente, se reunió en el local de EXFILCA-70, la 2a. Asamblea Plenaria de la "Federación Interamericana de Filatelia" (FIAF), bajo la presidencia de su titular señor Herbert H. Moll, con asistencia del Secretario General señor Jairo Londoño Tamayo, del Consejero doctor Alvaro Bonilla Lara y de los siguientes delegados de los países miembros de la Federación: el doctor Manuel Risueño y don Eduardo Prémoli, por la Argentina; don Arnoldo Glaeser y don Eugenio von Boeck, por Bolivia; el Almirante don Antonio Leal de Magalhaes Macedo, el General Mirabeau Pontes y don Francisco Crestana, por el Brasil; Mr. Henry Sutherland y Mr. James Sissons, por Canadá; el doctor Manuel Risueño, por Chile; don Jairo Londoño Tamayo, doña Beatriz Pantoja de Gil y doña Alicia de Angulo, por Colombia; don Ricardo Alvarez, don Fred O'Neill y don Ricardo Contreras, por Costa Rica; Mr. James H. Beal, por los Estados Unidos; don León Bilak y don Luis Rivadeneira, por Guatemala; don Emilio Obregón, por México; el doctor Aníbal M. Ferreiro, el doctor Luis M. Ferreiro y don Carlos Casati, por el Paraguay; don Henry Harman de Izcue, por el Perú; don Herbert S. Halm y don Carlos Casal Gari, por el Uruguay; el doctor Rómulo Lander, don Rafael Oriol y el doctor Tomás D'Andreamatteo, por Venezuela.

1º— Examinados las credenciales de todos los delegados presentes se les encontró de conformidad, estableciéndose, además, que había quórum suficiente para sesionar. Acto seguido fue sometido a la consideración de los delegados el Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad, por lo que pudo pasarse a su consideración a partir del punto segundo por haberse ya dado cumplimiento al primero.

2º— Aprobación de la solicitud de ingreso del Paraguay: Fue aprobada unánimemente, con un aplauso, la solicitud de ingreso a la Federación del "Centro Filatélico del Paraguay", a propuesta del delegado de Chile, secundado por el de Canadá. Acto seguido se incorporaron a la reunión los delegados de dicho país, señores Aníbal M. Ferreiro, su Presidente, como delegado titular y los señores Luis Marcelino Ferreiro y Carlos Casati A., como alternos.

3º— Informe del Presidente: A continuación leyó su informe el Presidente señor Moll, el cual fue muy aplaudido y aprobado por unanimidad, a propuesta del delegado de Argentina y secundado por el del Canadá, con los siguientes agregados: entre los homenajes que correos extranjeros han rendido a EXFILCA procede a agregar el del Uruguay que hace un vuelo especial con su respectivo matasellos conmemorativo. Asimismo, el Almirante Magalhaes Macedo aclara que el "Club Filatélico del Brasil" designó en su reemplazo, para la Presidencia de la Comisión sobre conservación de sellos y colecciones al señor Renato Amaral Machado.

A continuación el General Pontes da lectura a una carta del Consejero señor Fraccaroli en la que hace un llamado sobre política de la FIAF y el respaldo a las actuaciones de la FIP. A propuesta del delegado de Chile, se decide considerar esta carta como parte del punto 8.

4º— Informe del señor Secretario General-Tesorero: El señor Londoño presenta este informe en forma verbal por venir de regreso de Europa, de asistir a la Exposición de Londres. Agradece en forma especial la cooperación recibida en el desempeño de sus funciones del Presidente y demás miembros del Comité Ejecutivo, del señor Asesor Jurídico Doctor Risueño, del Presidente de la Comisión Temática señor Obregón y de la señora Beatriz Pantoja de Gil en las

labores relacionadas con EXFILCA-70. Señala que Guatemala no ha ratificado aún los estatutos de la FIAF y ruega a los delegados este país que den cumplimiento a esta formalidad a su más breve conveniencia. Indica, asimismo, que la solicitud de la personería jurídica se ha visto retrasada precisamente por falta de esta ratificación por lo que, una vez obtenida ésta, podrán iniciarse de inmediato los trámites necesarios.

Menciona a continuación la labor de los Comités, señalando que el de Temática presidido por el señor Obregón se ha desempeñado muy satisfactoriamente; pero que el de Prensa no ha podido dar término al primer número de la Revista de la FIAF por problemas personales de su Presidente, señor Guzmán, aunque espera que tal publicación podrá hacerse en breve. Solicita ahincadamente la ratificación del proyecto del reglamento de Exposiciones que será discutido más adelante en esta Asamblea y da cuenta de los premios que la FIAF puso a disposición de los Comités Organizadores de PHILYMPIA y de EXFILCA. Exhibe un proyecto de escudo o emblema para la FIAF que la urgencia le obligó a emplear para estos dos premios, asi como para el sello de correos emitido por Colombia en homenaje a EXFILCA y Venezuela: este proyecto de emblema será considerado más adelante.

Presentó a continuación el informe de Tesorería y señala que con posterioridad a él se han recibido las cuotas de la Federación Argentina (US$ 15.00), de la Sociedad Filatélica de Guatemala (US$ 25.00) dando un saldo total a favor de US$ 659.00. Anota que los gastos de portes y papelería han sido sufragados por él. El informe del señor Londoño fue aprobado por unanimidad, con las siguientes aclaraciones: el señor Premoli expresa que no sólo México, sino también Argentina ha dado respuesta a todas las comunicaciones recibidas. El señor Obregón solicita que, en el futuro, la FIAF dé el ejemplo en la campaña que se ha iniciado en contra de los premios ostentosos enviando premios de menor valor. Objetó, además, el proyecto del escudo que se acabará de discutir en la próxima reunión y se comisiona a los delegados de México y Uruguay para presentar otras ideas o ante-proyectos. El informe del Secretario-Tesorero es aprobado por unanimidad.

5º— Confirmación sede Lima: La "Asociación Filatélica Peruana" solicita que se ratifique que la próxima Exposición Filatélica Interamericana se realizará, según fue aprobado provisionalmente en Bogotá, en la ciudad de Lima, en noviembre de 1971 y que será organizada por dicha Asociación con el apoyo y colaboración de la Administración General de Correos de la República del Perú y como uno de los actos de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia de dicho país. A continuación se acordó en principio, a pedido de los delegados de los respectivos países, reservar las siguientes fechas y lugares para las futuras Exposiciones que auspiciará la FIAF:

1972 — Brasil (Río de Janeiro)
1973 — Argentina (Córdoba)
1974 — Costa Rica (San José)
1975 — Uruguay (Montevideo)
1976 — Estados Unidos (Filadelfia)
1978 — Canadá (Toronto)

6º— Colegio de Asesores Filatélicos de América: el señor Obregón da cuenta que la respuesta previa a la idea de crear este Colegio había sido muy pobre, por lo que se vio muy gratamente sorprendido en la reunión preliminar del día 29 de noviembre, de nueve delegados y ocho observadores. Ni Estados Unidos, ni Canadá pudieron estar oficialmente representados, pero estuvieron presentes sus respectivos observadores quienes tratarán de obtener que sus países ratifiquen el documento constitutivo del Colegio. Además, se está estudiando la posibilidad de que este Colegio se extienda a todo el mundo y no se limite al Continente americano.

7º— Estudio del proyecto de Reglamento de Exposiciones: El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea este proyecto, pero como no todos

los delegados presentes han tenido oportunidad de conocerlo se resuelve nombrar una Comisión formada por los delegados de todos los países para que lo estudien y vayan cambiando ideas a fin de poder pronunciarse definitivamente sobre el proyecto en la Asamblea del día 4; esta Comisión será presidida por el señor Risueño (Chile) e integrada por los señores Premoli (Argentina), Glaeser (Bolivia), Pontes (Brasil), Sissons (Canadá). Alvarez (Costa Rica), Beal (Estados Unidos), Bilak (Guatemala), Obregón (México), Halm (Uruguay) y Lander (Venezuela). Los representantes de Colombia, Paraguay y Perú se excusaron de formar parte de esta Comisión por considerarse suficientemente representados por los ya elegidos y tener otras obligaciones de Secretario, Jurados, etc.

8º— Otros asuntos que propongan los señores delegados: Con referencia al llamado del señor Fraccaroli se resuelve que el Doctor Risueño preparará una traducción del mismo al español y al inglés, que será repartido entre los delegados, a fin de que pueda ser considerado con pleno conocimiento en la segunda sesión de la FIAF, el día 4 de diciembre. El delegado del Paraguay propone que la FIAF inicie su lista propia de emisiones nocivas, con prescindencia de la FIP. Los señores Risueño y Bonilla señalan los inconvenientes de listas separadas y proponen, en cambio, que la FIAF se encargue de centralizar y defender ante la FIP cualquier pedido de países americanos de inclusión o exclusión de sellos de otros países en la lista oficial. El delegado del Uruguay señor Casal Gari señala una reciente resolución de la Federación Uruguaya, que prohibe la exhibición y venta en subasta de los sellos sin dentar, con colores omitidos, etc. que se impriman a partir de una fecha posterior a la Resolución, con lo cual se ha logrado eliminar totalmente la aparición de tales "maculaturas" que se obtenían ilegalmente de algunas casas impresoras, saneándose la filatelia uruguaya; y propone, en vista del éxito alcanzado, la adopción de una resolución similar por parte de la FIAF. Esta propuesta fue trasladada a la Comisión de Emisiones Nocivas de la FIAF, la que deberá informar en la Asamblea de Lima en 1971.

La "Asociación Filatélica de Guatemala" pregunta si no se ha recibido una solicitud de ingreso de Puerto Rico y una vez aclarada por el Secretario la razón por la cual no había sido incluída en el Orden del Día, se pone en discusión, oponiéndose a tal ingreso los delegados del Canadá y de Chile, por no tratarse de un país soberano y que no tiene servicio propio de correos. Puesta a votación la solicitud de ingreso fue rechazada por nueve votos en contra de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Perú, y con la abstención de otros cuatro: Bolivia, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

El señor Obregón da a continuación un breve informe sobre las labores de la Comisión Temática señalando que autorizado en Bogotá para elegir los restantes componentes de la Comisión le pareció oportuno no elegir únicamente dos o tres, sino pedir a todos los países que designaran un representante, lo que todos hicieron y de los cuales aproximadamente un 80% asistirá a la mesa redonda a verificarse en Caracas y a la que invita a todos los presentes. Señala, además, que todos los países dieron respuesta a un cuestionario que había enviado sobre el particular.

Antes de levantarse la sesión por lo avanzado de la hora, se deja constancia que la próxima reunión se realizará el día 4 de diciembre a las 9 p.m. y que quedan sólo por considerarse los siguientes asuntos:

1º— El llamado del señor Fraccaroli.
2º— El emblema de la FIAF.
3º— El proyecto del Reglamento de Exposiciones.
4º— La elección del nuevo Consejo Ejecutivo.

Finalmente se aprueba por unanimidad y con un aplauso general un voto de saludo, felicitación y agradecimiento al "Club Filatélico de Caracas" por los éxitos de EXFILCA-70 y la hospitalidad brindada por el país a todos los delegados de la FIAF en ocasión de la reunión de esta Asamblea.

En la ciudad de Caracas, el día cinco de diciembre de 1970, a las 10 a.m. continuó la Asamblea de la "Federación Interamericana de la Filatelia" (FIAF), tratándose, de acuerdo con lo resuelto en la reunión anterior, los siguientes asuntos, con asistencia de los mismos delegados y la presencia del Vice-Presidente señor Willard:

1º— Creación de una entidad internacional de periodismo filatélico: El señor Casal, delegado del Uruguay, da cuenta de haberse firmado el día 2 del corriente una Declaración de Caracas, tendiente a la creación de una entidad internacional de periodismo filatélico, cuyos estatutos serán aprobados en Lima, durante la realización de la Asamblea, sobre la base de un ante-proyecto que será redactado por una Comisión formada por los señores Casal Gari (Uruguay), Crestana (Brasil), Obregón (México) y Premoli (Argentina).

2º— Colegio de Asesores Filatélicos: El señor Obregón, delegado de México, da cuenta de haberse formalizado la constitución de este Colegio, que tendrá su sede en la ciudad de Bogotá y cuyas primeras autoridades serán el señor Emilio Obregón como Presidente, el señor Elías Casal Gari como Vice-Presidente y la señora Beatriz Pantoja de Gil como Secretaria. Asimismo se acordó establecer el día 12 de octubre como "Día del Sello Americano" y recomendar a todos los países del Continente la emisión anual de un sello especial para conmemorar dicha fecha.

3º— Llamado del señor Fraccaroli: A continuación se dio lectura a la traducción castellana del pedido recibido del señor Fraccaroli, que ya había sido distribuida, así como una traducción al idioma inglés, con anterioridad a la sesión, resolviéndose tomar nota del llamado formulado y comisionando a la delegación del Brasil para saludar al señor Fraccaroli.

4º— Reglamento de las Exposiciones Interamericanas: Acto seguido se discutió este proyecto, aprobándose diversas modificaciones en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 33 y 34. El proyecto así modificado, cuyo texto se acompaña por separado fue aprobado por 13 votos y 1 abstención (Venezuela), para que entre en vigencia para EXFILIMA-71, acordándose asimismo que si se recibe algún pedido de reforma con anterioridad al 30 de septiembre de 1971, se incluirá en el Orden del Día de la Asamblea a realizarse durante dicha Exposición, a fin de que pueda ser discutido.

5º— Emblema de la FIAF: Después de examinar el proyecto del nuevo emblema presentado y en vista de la dificultad en ponerse de acuerdo sobre el mismo, se resolvió por unanimidad mantener hasta EXFILIMA-71 el uso del emblema provisionalmente adoptado e incluír en el Orden del Día de la Asamblea que se celebrará en Lima, en noviembre de 1971, la discusión de un proyecto de nuevo emblema.

6º— Comisión de expertizaje: El señor Halm, delegado de Uruguay, expresa que la "Federación Uruguaya de Filatelia" propondrá en Lima la creación de una Comisión de Expertizaje, que funcione sobre una base similar a la del Pacto ABCPU actualmente vigente y solicita se incluya el punto respectivo en el Orden del Día. Acto seguido el señor Bonilla expresa que la Comisión de Expertizaje ya nombrada y que él preside tiene en elaboración un proyecto que será presentado. En consecuencia, quedó acordada la inclusión de este punto en el Orden del Día de la Asamblea de Lima.

7º— Elección de Mesa Directiva: El señor Bonilla Lara propone, a pedido de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia. Estados Unidos y Perú, la reelección de la actual Mesa Directiva en su totalidad. A esta moción se adhirieron Canadá, México y Perú y, en consecuencia, fueron reelegidos por aclamación, por el periodo de un año, los señores Herbert H. Moll como Presidente, Edward L. Willard como Vicepresidente y Jairo Londoño T. como Secretario para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 1971.

8º— Nombramiento de comisiones para aprobar las actas: Por unanimidad se acordó designar al representante por Argentina y Chile, Dr. Manuel M. Risueño, para que, juntamente con los señores Presidente y Secretario, apruebe y firme las actas de las dos reuniones de la Federación, realizadas en la ciudad de Caracas los días 30 de noviembre y 5 de diciembre de1970.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 14 horas.

(f) HERBERT H. MOLL
(f) JAIRO LONDOÑO TAMAYO
(f) MANUEL Mª RISUEÑO

2a. Exposición Filatélica Interamericana Exfilca - 70

El año 1970 vió realizarse el segundo evento filatélico auspiciado por nuestra FEDERACION: fue la segunda EXPOSICION FILATELICA INTERAMERICANA, celebrada en Caracas del 27 de noviembre al 6 de diciembre y conocida por su sigla de EXFILCA-70.

En esta oportunidad, el país sede emitió tres sellos —que reproducimos— y un plieguito, que llevaba impreso el tercero de ellos y que tenía el carácter de aéreo.

Y ahora, por primera vez, cuatro países americanos contribuían al mejor y más brillante recuerdo de la Exposición, emitiendo otros tantos sellos: Colombia, Dominicana y México (que reproducimos) y Bolivia, que no alcanzó a imprimir un sello, pero que sobrecargó el sello Yvert 404 con la leyenda en rojo "EXFILCA 70 / $b. 0.30" (que nos ha sido imposible reproducir por razones técnicas). Téngase presente que el gesto de la República Dominicana era doblemente gentil, ya que ese país aún no ha solicitado su ingreso a la FIAF.

Venezuela: los sellos conmemorativos de EXFILCA.

México

Colombia

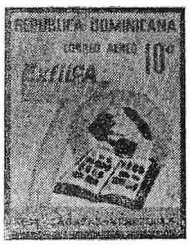

Dominicana

Tercera Asamblea Plenaria

LIMA, 1971

En la ciudad de Lima, en el local de EXFILIMA, el día 9 de noviembre de 1971, a las 10 de la mañana, se abre la 3a. Asamblea Plenaria de la "Federación Interamericana de Filatelia" (FIAF), bajo la presidencia de su titular, señor Herbert H. Moll.

El señor Harman, Presidente del Comité Organizador de EXFILIMA-71, da la bienvenida a los representantes de las entidades filatélicas que se encuentran presentes y expresa su complacencia por el elevado número de personas que ha podido concurrir. De inmediato solicita se le permita retirarse por tener que atender diversos asuntos urgentes de la Exposición.

Acto seguido se procede a considerar el punto 1º del Orden del Día, referente a presentación de credenciales, verificación del quórum, aprobación del Orden del Día y lectura de comunicaciones. Verificadas las credenciales presentadas, se establece que se encuentran representadas por las personas que a continuación se indican, los siguientes países afiliados a la Federación: por Argentina, don Vicente A. Di Gaudio, don Elio Mario Sinich y el Dr. Manuel Risueño; por Bolivia, don Eugenio von Boeck y el Ingº don Erwin Herschkowitz; por Brasil, el Almirante don Antonio Leal de Magalhaes Macedo y don Francisco Crestana; por Canadá, la señora Phyllis Geldert; por Chile, don Ernesto Szasz, don Manuel Mariño y don Eduardo Zamudio; por Colombia, don Jairo Londoño Tamayo; por Costa Rica, don Ricardo Alvarez y don Adalberto Gorbitz; por los Estados Unidos, Mr. Edward L. Willard y el Coronel James T. De Voos; por México, don Emilio Obregón; por Panamá, don Carlos A. Patterson; por el Paraguay, el Dr. Aníbal M. Ferreiro, don Osvaldo A. Bau y la señorita Carola Chityl; por el Perú, don Luis Guzmán P., don Eleodoro Casanova y don Víctor Frydlevski; por Uruguay, don Vicente A. Di Gaudio; por Venezuela, el Dr. Rómulo Lander, don Rafael Oriol y don Adrián Hernández; y por el Ecuador, con el carácter de observador, don Alborán Dujmovic.

Unicamente se encuentra ausente Guatemala, habiendo, por lo tanto, quórum suficiente para la realización de la Asamblea. Están asimismo presentes el Dr. Alvaro Bonilla Lara en su carácter de Consejero de la Federación y el Dr. Manuel Risueño como Asesor Legal de la misma.

Acto seguido se aprueba el Orden del Día y por Secretaría se indica que, aparte de las cartas designando delegados, la única comunicación recibida es una enviada por el señor Alborán Dujmovic en nombre de la "Federación Filatélica del Ecuador", en formación, que por ahora está integrada por la "Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana de Cuenca", el "Centro Filatélico y Numismático de Babahoyo" y el "Centro Filatélico de Guayaquil", por la cual se solicita la afiliación de esta Federación. Se acuerda diferir su consideración para más adelante como punto 3º bis del Orden del Día.

Pasándose a la consideración del siguiente punto del Orden del Día, se aprueba por unanimidad y con aplauso general, el cambio de afiliación, en representación de Bolivia, del "Centro Filatélico de Cochabamba", por la "Federación Filatélica Boliviana". A pedido del Asesor Legal se deja expresa constancia del sentir unánime de los presentes en la Asamblea que cambios de esta naturaleza pueden realizarse únicamente por decisión de la Asamblea. El representante de Bolivia, señor von Boeck, agradece la aprobación de este punto y formula varias propuestas, cuya consideración se difiere para el punto 8º, en cuya oportunidad volverá a formularlas.

Pasando a la consideración del punto 3º, el Consejero de la Federación, Dr. Bonilla Lara, comenta elogiosamente la labor realizada por la "Sociedad Filatélica y Numismática de Panamá". Acto seguido se resuelve unánimemente apro-

bar el ingreso de la citada sociedad en representación de Panamá y se invita al delegado de la misma, Dr. Patterson, a incorporarse a la reunión. Al entrar a participar de la reunión, el Dr. Patterson agradece la incorporación de la entidad que representa, al seno de la FIAF.

Luego se entra a la consideración del punto 3º bis, o sea, la incorporación de la Federación Ecuatoriana en formación. A propuesta del Presidente, señor Moll, se aprueba unánimemente incorporar provisionalmente a esta Federación, pero quedando tal incorporación sujeta a que se ratifique su formación y se apruebe formalmente su ingreso en la próxima Asamblea Plenaria de la FIAF. Queda asimismo aclarado que esta aprobación provisional sólo implica que se tendrá a la Federación Ecuatoriana al corriente de las novedades que se produzcan en la Federación y que se invitará al representante de la Federación, señor Dujmovic, a incorporarse a esta Asamblea con el carácter de observador.

A continuación y pasando al punto 4º, el señor Presidente lee su informe anual, que merece una aprobación general, con aplausos. El Asesor Jurídico, Dr. Risueño, a su vez, completa el informe, refiriéndose a la significativa actuación que correspondió a la Federación Interamericana en algunas decisiones tomadas en la Comisión Temática de la FIP y en el Congreso de esta última entidad. El Dr. Patterson propone un voto de aplauso para la presidencia, que el señor Moll ruega hacer extensivo a los señores Obregón y Oriol, como presidentes de las únicas dos comisiones que han trabajo durante el año. A este respecto el señor Guzmán excusa la inactividad de la comisión que preside, motivada por su labor como Secretario del Comité Organizador de EXFILIMA-71, que no le permitió dedicar tiempo a la comisión. Finalmente, el Dr. Bonilla propone que a este voto de aplauso se agregue también al señor James Chemi, por el magnífico artículo publicado en la revista "Stamps", dando cuenta de la labor realizada por la Federación Interamericana y aplaudiendo su actuación. Aprobado por unanimidad el voto de aplauso en la forma propuesta, se acuerda asimismo que el señor Secretario comunicará al señor Chami el aplauso que se le ha tributado.

Pasándose a la consideración del punto 5º del Orden del Día, el señor Secretario-Tesorero da lectura a su informe, dando cuenta del trabajo realizado por sus departamentos, así como del estado general de la caja, que arroja un saldo al haber de US$ 844.— Al propio tiempo, solicita la colaboración de todas las entidades filatélicas nacionales representadas en la Federación, para formar la lista de las colecciones que pueden invitarse a la Clase de Honor. El informe presentado fue aprobado con un voto de aplauso.

Pasando a la consideración del punto 6º del Orden del Día, el señor Londoño señala que, además de las modificaciones al reglamento de exposiciones indicadas en el Orden del Día, se recibió también una proposición de la "Federación Uruguaya de Filatelia", que evidentemente fue despachada en tiempo oportuno, pero recibida después del plazo para hacerla conocer a las demás federaciones. Después de un breve cambio de ideas, se resuelve que, por principio, no puede dejarse sentado el precedente de discutir propuestas que no han podido ser estudiadas con la debida detención y que por tal motivo las reformas propuestas por la Federación Uruguaya deberán ser transferidas a la próxima Asamblea.

A continuación se estudian las reformas presentadas por la "Sociedad Filatélica de Chile" y por el Asesor Jurídico, en el orden de los artículos a que se refieren.

Con respecto al artículo 2º letra b), la "Sociedad Filatélica de Chile" propone la supresión lisa y llana de este inciso, o bien, que el nombramiento de los comisionados se canalice exclusivamente por intermedio del Comité Organizador. El Dr. Bonilla apoya esta moción, en tanto que el Dr. Risueño se opone por cuanto la experiencia ha demostrado que cuando los comisionados no son nombrados con el acuerdo de la federación nacional, ésta carece de control sobre sus actividades y generalmente su gestión resulta ineficaz. El señor Di Gaudio está de acuerdo con el Dr. Risueño y señala que el objeto de la Federación es unir a todos los países y no dividirlos y que la contribución al éxito de la labor del

comisionado no depende tanto de su labor personal como de la labor en conjunto de toda la federación nacional, que, si ha contribuido a nombrarlo, puede vigilarlo y exigirle el buen cumplimiento de su cometido. El señor Obregón se adhiere a los conceptos del señor Di Gaudio y agrega que la federación nacional no se podría responsabilizar por la labor de comisionados nombrados sin su conocimiento. Además, puede ocurrir que el comisionado que se desee nombrar sea muy conocido fuera del país pero al mismo tiempo provoque gran oposición dentro del país. El señor Londoño lamenta no poder apoyar la propuesta de la "Sociedad Filatélica de Chile", pero entiende que no se pueden hacer concilios católicos con obispos protestantes. Como posible solución transaccional propone que las federaciones nacionales establezcan una terna y que en caso de que ésta no llegue a manos del Comité Organizador oportunamente, éste esté en libertad de elegir un comisionado. El señor Willard concuerda con las ideas de los señores Risueño, Di Gaudio, Obregón y Londoño, y señala como ejemplo la experiencia de la exposición de Caracas, donde la presentación norteamericana fue relativamente pobre por haber sido nombrado el comisionado sin intervención de la federación nacional. Para la exposición de Lima la federación sugirió el nombramiento de 3 comisionados, con el éxito que está a la vista. El doctor Lander se manifiesta a favor de la proposición de una terna, pero el señor Obregón señala que en el caso de México cada dirigente filatelista tiene su especialización y, por lo tanto, existe una sóla persona capaz de ser un buen comisionado. En vista de la oposición producida, el señor Szasz retira la propuesta presentada por la "Sociedad Filatélica de Chile", quedando, en consecuencia, sin alteración el artículo 2º.

Con respecto al artículo 11º, el Asesor Legal propone que la letra c) de la descripción de las clases de competición debe tener el siguiente texto: ".. c) Dividida en dos secciones: 1) Temática propiamente dicha y 2) Temática de tópicos". Esta rectificación, que está de acuerdo con lo que se había acordado en Caracas, se aprueba por unanimidad.

Con relación al artículo 13º inc. 4º), la "Sociedad Filatélica de Chile" propone que a los jurados aprendices se les dé voz en las deliberaciones del Jurado, a fin de cumplir mejor el objeto de su designación. El delegado de México aprueba esta moción y propone que se cambie además la designación de "aprendices" por la de "adjuntos" u "observadores". Están a favor de esta modificación los delegados de Argentina y de Perú, aprobándose finalmente el texto modificado que más adelante se indica.

Con relación al inciso siguiente de este mismo artículo, la "Sociedad Filatélica de Chile" había propuesto su supresión por cuanto la forma imperativa en que está redactado hace pensar que una entidad afiliada, por el sólo hecho de proponer un jurado aprendiz, queda obligada a cubrir todos sus gastos de viaje y permanencia. Después de un breve debate, en el que queda aclarado que el objeto de la disposición no era ése, sino únicamente el de establecer que, a diferencia de lo que ocurre con los jurados titulares, el Comité Organizador no debe hacer frente a sus gastos de viaje y estada, se aprueba finalmente el texto que a continuación se indica, junto con el del inciso 4º):

> "El Comité de Organización podrá designar espontáneamente o a pedido de "una federación nacional, jurados observadores hasta un número máximo "que no exceda de la mitad del de miembros titulares del Jurado. Estos jura- "dos observadores podrán asistir a todas las deliberaciones del Jurado, con "derecho a voz pero sin voto".
> "Los gastos de viaje y estada de estos jurados observadores no estarán a "cargo del Comité de Organización."

La "Sociedad Filatélica de Chile" propone la supresión del artículo 16º inc. final, por hacerse referencia en él a una autoridad ajena y extraamericana. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Con respecto al artículo 17º inciso 2º), la "Sociedad Filatélica de Chile" propone la supresión de las palabras "con autorización del donante", por entender que la Comisión de Organización debe aceptar premios especiales únicamente si no tienen limitación o si vienen acompañados de la autorización expresa para trasladarlos a otra clase o categoría. El delegado de México aprueba esta sugestión, pero agrega que, si bien no debe haber premios con restricciones tales que

esté prácticamente predeterminado quien debe obtenerlos, considera factible que se acepten condiciones de carácter general, por ejemplo, como ocurre con el premio de la Federación Mejicana, que debe adjudicarse a la mejor colección de este país, pero siempre que haya al menos 4 colecciones expuestas y que no recaiga en persona que ya lo haya obtenido anteriormente. El delegado de Argentina deja constancia de su opinión en el sentido de que, por lo general, no deben ponerse limitaciones que tiendan a que el premio vuelva al mismo país que lo donó y que debe tratarse de uniformar criterio en tal sentido. El Dr. Bonilla aclara a este respecto que éste es el criterio unánime en todos los jurados de las exposiciones interamericanas y en la mayoría de las exposiciones internacionales en que le ha tocado participar. Finalmente, se aprueba que el inciso 2º del artículo 17º quede así redactado:

"Los premios especiales podrán también ser declarados desiertos en las mis-
"mas condiciones que los premios oficiales".

Con respecto al artículo 20º inciso 2º), el Dr. Risueño, incorporando una idea aprobada en Caracas, había propuesto que se establezca que de los premios especiales el Jurado deberá reservar uno de los mejores para otorgarlo específicamente como Gran Premio Temático a la mejor colección exhibida en dicha clase. El delegado de Estados Unidos expresa que no se encontraba presente en la reunión de Caracas en el momento que se discutió este artículo, pero se opone a que sea forzosamente uno de los mejores premios. El delegado de México aclara que el tema fue ampliamente debatido en Caracas y que el punto de vista del señor Willard fue muy bien defendido por señores Sutherland, Oriol y Bonilla y que, finalmente, se había aprobado, como transacción, un texto como el propuesto por el Dr. Risueño. El Dr. Risueño ratifica lo manifestado por el señor Obregón. Después de debatirse extensamente este punto, se aprueba la siguiente redacción final para el inciso 2 del artículo 20º:

"De estos premios especiales, el Jurado reservará uno de los mejores, para
"otorgarlo como Gran Premio Temático, a la mejor colección exhibida en
"dicha clase".

Por lo avanzado de la hora, se suspende la reunión siendo las 13 horas, conviniéndose en proseguirla el día 10 a las 9.30 horas, para terminar con el punto 6º con respecto al cual faltan considerar los artículos 23º y 30º y continuar luego con los restantes puntos (7: a 11º) del Orden del Día.

El día 10 de noviembre de 1971, siendo las 9.45 horas, se reanuda la Asamblea Plenaria de la "Federación Interamericana de Filatelia", con los mismos asistentes y continuándose con la discusión del punto 6º del Orden del Día.

Con respecto al artículo 23º, la "Sociedad Filatélica de Chile" propone que se autorice que exhiban filatelistas que no residan en el continente, siempre que sean socios de una entidad americana afiliada a la Federación y que se trate exclusivamente de sellos del país en que se realizará la exposición.

El señor Obregón desearía ver esta autorización ampliada a todas las colecciones de cualquier país del mundo que sean presentadas por un filatelista que sea socio de una entidad afiliada. El señor Willard señala que en el caso de Estados Unidos, las leyes de su país harían imposible admitir el ingreso al país para ser exhibida, de una colección que fuera propiedad de un ciudadano cubano. La Asamblea deja constancia de que este inconveniente no se presentaría si se aprobara la modificación propuesta por cuanto, evidentemente, las leyes nacionales prevalecen en todos los casos sobre los estatutos y reglamentos de exposiciones de la FIAF. Finalmente, se aprueba agregar al artículo 23º un inciso 2º, del siguiente tenor:

"Excepcionalmente podrán exponer filatelistas residentes fuera del conti-
"nente, siempre que sean socios de una entidad federada y que la colección
"por exponer sea de sellos del país en que se realiza la exposición".

Finalmente, con relación al artículo 30º, la "Sociedad Filatélica de Chile" propone que se autorice la exhibición de certificados de autenticidad, manteniendo la prohibición para las referencias al valor de los sellos o su rareza, etc. Mereciendo esta propuesta aprobación general, se decide modificar el texto del artículo 30º, reemplazándolo por el siguiente:

"Queda prohibido en toda colección expuesta en torneos de la FIAF, cualquier "referencia al valor de los sellos, su rareza u otro antecedente similar; estará "permitida la exhibición de certificados de garantía emanados de institucio- "nes de reconocido prestigio".

Puesto a consideración el punto 7º del Orden del Día, el representante de la "Sociedad Filatélica de Chile" solicita que se le adjudique la sede para la asamblea y exposición de 1974, que está vacante por la renuncia hecha por Costa Rica. El señor Londoño desea saber si la situación política chilena no implica algún riesgo para aceptar esta proposición, dándosele por el delegado de Chile plenas seguridades de que no se presentarán problemas de ninguna clase. En vista de esta aclaración, se aprueba por unanimidad establecer como sede para la Asamblea y Exposición que deberán realizarse en 1974, la ciudad de Santiago de Chile.

Al entrarse a la consideración del punto 8º, reservado a lo que deseen proponer los señores delegados, se consideran ocho puntos distintos, a saber:

1) El señor Moll desea reiterar una propuesta formulada en su Memoria, relacionada con la financiación de las exposiciones. Considera que deben tomarse medidas para evitar que la mayor parte de la ayuda financiera se reciba frecuentemente con gran retraso, lo que obliga a que una parte muy sustancial del trabajo de organización deba hacerse tarde y con gran apuro, casi en el momento de abrirse la exposición. Propone la creación de una comisión estable para ayudar a los comités de organización de las exposiciones con sus consejos y experiencias. Además, presenta el señor Moll una propuesta del señor De Voss, relacionada con el problema de los marcos y que consiste en la creación de una Comisión permanente de ayuda técnica, que, por ejemplo, pueda proporcionar a los comités de organización modelos de marcos y darles toda clase de consejos técnicos relacionados con la organización de exposiciones.

El señor Dujmovic, por su parte, agrega que sería interesante que alguna de estas comisiones estudiara también el problema de los seguros, pues si se gestionara un seguro global flotante, en forma permanente, por la FIAF, podrían obtenerse muy probablemente condiciones más favorables.

El señor Willard propone también que se prepare un manual técnico, donde se analicen todos los problemas que pueden presentarse en la organización de una exposición y las medidas que es necesario prever, manual que estaría a disposición de todos los comités de organización.

El señor Obregón se adhiere a la idea de la creación de una comisión de exposiciones, que se ocuparía de dar a los comités de organización toda clase de ayuda técnica con respecto a los marcos y otros problemas respecto a los cuales se pidiera su asesoramiento; y de asesorarles sobre los problemas financieros y de organización, etc.

El señor Szasz propone que desde luego todas las federaciones que disponen de marcos para exhibición, que hayan resultado satisfactorios, envíen diseños detallados a la Secretaría de la FIAF.

Resumiendo las propuestas anteriores, el Dr. Risueño propone que se cree una Comisión permanente de exposiciones, que tenga a su cargo el estudio, tanto de los problemas de financiación, como de los de asesoramiento técnico; esta Comisión recibirá toda la información que las entidades afiliadas le envíen espontáneamente y la que la Comisión podrá solicitar de aquéllas. Aprobada esta idea en principio, el señor Moll propone que la comisión quede formada por los señores De Voss, Szasz, Herschkowitz y Macedo, lo que es también aprobado unánimemente

2) El delegado de Panamá propone que se envíe una nota de felicitación al gobierno de su país, por haber cancelado el contrato con la empresa privada que

se ocupaba de la emisión de sellos. Considera que tal medida sería muy conveniente, por cuanto el nuevo gobierno de su país está considerando otra vez la posibilidad de celebrar un nuevo contrato semejante, lo que podría evitarse si la Federación Interamericana hiciera presente, a través de esta felicitación, su rechazo de tal procedimiento. Además, una copia de esta carta podría ser un elemento valioso en manos de la delegación ecuatoriana, para obtener un resultado semejante en su país.

Los señores Guzmán y Alvarez apoyan esta idea, así como el señor Bonilla, quien propone únicamente algunos pequeños cambios de forma en el borrador preparado. Finalmente, se aprueba enviar la nota al Ministro de Hacienda, con copia al Director de Correos de Panamá y una nota similar a iguales funcionarios del Ecuador.

Los señores Mariño y Willard piden copias de esta nota, a efectos de su publicación en los órganos sociales y, si fuera posible, también en la prensa general.

3) El delegado de Bolivia pide para su país la sede de la exposición y Asamblea correspondientes al año 1977, que aún se encuentra vacante, pues tienen la intención de realizar dos exposiciones nacionales en 1973 y 1975, para ir adquiriendo la experiencia necesaria. Este pedido fue aprobado por unanimidad.

4) El señor Obregón informa sobre su designación como editor latinoamericano de la revista "The American Philatelist", que publicará una sección a su cargo, en inglés y en castellano y solicita se le den noticias con un mes y medio de anticipación para su inclusión en dicha sección. Además, solicita que no se omita enviar un premio especial para la Exposición de Bruselas, en forma análoga a lo que se hizo con la Exposición de Londres de 1970. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

5) El señor Obregón informa también de la reunión de la Comisión Temática de la FIP, que tuvo lugar en Budapest y del éxito que en ella tuvieron las ideas de la Federación Interamericana, gracias a la eficaz gestión que realizaron sus representantes en dicha reunión, los señores Crestana y Dr. Risueño. Con respecto a la reunión de la Comisión Temática de la Federación Interamericana misma, realizada en Lima hace tres días, informa que de las resoluciones referentes a técnica temática se preparará un informe escrito; señala además que la Comisión Temática se encargará de preparar un reglamento para la Sección Temática y una lista de jurados de su especialidad, que puedan actuar en exhibiciones internacionales e interamericanas. Finalmente, informa que se ratificó por un nuevo año la designación de los señores Obregón y Crestana como miembros de la Comisión Temática de la FIP, en representación de la Comisión Temática de la FIAF.

6) El representante del Perú propone que así como la Sección Temática está preparando un reglamento especial para exposiciones, lo hagan también las otras Comisiones, por ejemplo, para las secciones aérea y de literatura. El Secretario, señor Londoño, estima que esta propuesta es muy importante y que al mismo tiempo corresponde que la Asamblea de la Federación se pronuncie sobre el carácter de las Comisiones, pues habían sido creadas para ser asesoras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea y no como representativas de los distintos países. El Dr. Risueño propone que las Comisiones preparen proyectos de su propio funcionamiento, que se someterán a la decisión final de una próxima Asamblea y que, entre tanto, sean consideradas como simplemente asesoras. Esta moción es aprobada unánimemente.

7) La delegación de Bolivia había presentado, al tratarse el punto 2º, cinco propuestas, que quedaron diferidas para ser discutidas en este punto 8º y sobre una de las cuales ya se tomó acción entre tanto. Las cuatro restantes son sometidas en este momento a la consideración de la Asamblea.

a) La primera se refiere a la conveniencia de crear un reglamento interno que complete las normas de los estatutos. El Secretario-Tesorero, señor Londoño, opina que tal reglamento interno no sería necesario dado el carácter bastante de-

tallado que tienen los estatutos y estima que, en caso de que la delegación boliviana deseara modificar algunas de sus normas, podria hacerlo por vía de modificación reglamentaria. El señor von Boeck aclara que el objeto del reglamento interno es contener ciertas normas que no corresponde incluir en los estatutos, por ejemplo, una lista de las comisiones permanentes con que contará la Federación y sus facultades. A propuesta del Dr. Risueño se deja en suspenso esta propuesta hasta que las Comisiones permanentes presenten sus propios proyectos, de acuerdo con lo resuelto anteriormente.

b) La delegación boliviana sugiere también que se cree una lista de emisiones nocivas propia de la Federación Interamericana, para no depender de las preparadas por una entidad externa como es la FIP. Esta moción es aprobada, confiándose la preparación de la lista a la Comisión asesora existente, que preside el señor Oriol. Completando esta propuesta, el señor Bonilla recomienda que todas las federaciones nacionales se dirijan directamente al señor Oriol, haciéndole conocer su opinión sobre los sellos que debieran agregarse o excluirse en la lista de la FIAF.

A este respecto el señor De Voss solicita que cualquiera que sean las decisiones que se tomen, se hagan conocer con la necesaria anticipación a fin de que no ocurra como en esta Exposición, en que la lista de emisiones que no serían admitidas en la misma se hizo conocer sólo el día de la inauguración. A este respecto se reserva su derecho, como comisionado en los Estados Unidos, de objetar cualquier decisión de excluir colecciones por contener sellos cuya exhibición está prohibida según este último reglamento, pero que no estaban incluidos en listas anteriores; deja este problema a la consideración del Jurado. El señor Di Gaudio, como representante de la Argentina y miembro del Jurado, aclara que esta situación ya ha sido tomada muy en cuenta. Por su parte, el señor Oriol aprovecha la oportunidad para citar a todos los miembros de la Comisión de Emisiones Nocivas para reunirse en el mismo lugar al dia siguiente a las 9.30 horas de la mañana.

c) La delegación de Bolivia propone también que se establezca una mayor coordinación entre los comités de organización de las sucesivas exposiciones, a fin de aprovechar las experiencias que se van adquiriendo. Esta propuesta se acuerda transferirla a la comisión de expertos, que se creó según el apartado 1 de este punto 8º.

d) Finalmente, propone la delegación que se extienda una invitación formal a los países americanos que aún no son miembros de la Federación, para que se incorporen a ella. El señor Willard entiende que esta propuesta debe limitarse a los países situados en el continente mismo, de acuerdo con lo que se ha tenido en vista desde la fundación de la Federación. El señor von Boeck aclara que su propuesta se refiere concretamente a Nicaragua, Honduras y El Salvador. Se acuerda que por Secretaria se les cursará una invitación a estos tres países.

Pasando a la consideración del punto 9º, referente a la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario-Tesorero, para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 1972, la Delegación del Perú propone el nombramiento como Presidente del Doctor don Alvaro Bonilla Lara, proposición que es secundada por Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Panamá y Venezuela, razón por la cual se proclama al señor Bonilla Lara electo Presidente por aclamación.

El señor Bonilla agradece su designación y señala que dispondrá de tiempo para atender el cargo pues, habiéndose jubilado durante el año, la filatelia constituye actualmente su única ocupación.

Antes de pasar a la elección del Vicepresidente, el señor Willard señala que, como de acuerdo con los estatutos de la FIAF, él no puede ya ser reelecto nuevamente como Vicepresidente, desea dejar constancia de su placer de ver cómo la Federación Interamericana se ha ido desarrollando a través de los años y para él como individuo, haber adquirido amistades personales en todas partes del hemisferio. Con la experiencia adquirida, señala algunos puntos en los cuales entiende que se puede mejorar la organización y de los cuales el más importante es el elemento tiempo. Recomienda que tanto las exposiciones como las reuniones de la FIAF se preparen con la mayor anticipación posible, a fin de que todos tengan tiempo para preparar sus colecciones y para estudiar las propuestas que

se van a discutir. Indica un calendario de lo que en su opinión debiera realizarse con relación a la próxima reunión en Río de Janeiro, que incluye medidas que deberian tomarse de inmediato y del que toman nota los miembros de la delegación brasileña. Propone asimismo que la duración de las exposiciones se reduzca de los 9 días actuales a 5, a fin de permitir a los que vienen desde lejos disponer de más tiempo para otras actividades que deseen realizar aprovechando su viaje. Estos comentarios son cursados al comité de expertos designado en el apartado 1 del punto 8º.

A continuación el señor Londoño desea hacer presente que como Secretario-Tesorero de la Federación desea dejar expresa constancia de su agradecimiento al Presidente y Vicepresidente salientes, señores Moll y Willard, por la colaboración que de ellos recibió en todo momento y como representante de Colombia propone que se elija como Vicepresidente al señor James De Voss, propuesta que es aceptada con un aplauso general. El Coronel De Voss acepta y agradece su designación.

Finalmente, se reelije por unanimidad al señor Londoño como Secretario-Tesorero de la Federación. Este agradece la nueva muestra de confianza y ruega nuevamente la mayor colaboración de todos, especialmente en cuanto a dar pronta respuesta a sus cartas y a hacerle llegar toda la documentación con la necesaria anticipación. Como ejemplo concreto señala el pesar que tuvo por haberse visto reglamentariamente obligado a no incluir en el Orden del Día las propuestas de reformas al estatuto formuladas por la Federación Uruguaya.

Pasando al 10º —elección de dos Consejeros por el período de tres años 1972/74— se acuerda unánimemente elegir al señor General Mirabeau Pontes en reemplazo del señor Hugo Fraccaroli, que no deseaba ser reelecto y al Dr. Manuel M. Risueño en la vacante dejada por el señor Bonilla al asumir la Presidencia de la Federación.

Finalmente, con relación al punto 11º, nombramiento de una comisión para la aprobación del acta, se resuelve unánimemente que esta comisión estará formada por el señor Londoño y el Dr. Risueño.

Antes de declarar levantada la sesión, el señor Moll pronuncia algunas breves palabras agradeciendo a todos la colaboración dispensada y especialmente a la "Asociación Filatélica Peruana" la cordial hospitalidad brindada; se refiere también a su satisfacción por el éxito de EXFILIMA-71 y termina proponiendo que todos contribuyamos a que el éxito del EXFILBRA-72 sea aún mayor.

Acto seguido se declara cerrada la 3a. Asamblea Plenaria de la "Federación Interamericana de Filatelia".

(f) HERBERT H. MOLL
(f) JAIRO LONDOÑO TAMAYO
(f) MANUEL Mª RISUEÑO

3a. Exposición Filatélica Interamericana Exfilima - 71

El tercer acontecimiento de esta serie tuvo lugar en Lima, del 5 al 14 de noviembre de 1971: fue la EXPOSICION FILATELICA INTERAMERICANA conocida y recordada como EXFILIMA-71.

Para conmemorarla, el Perú emitió dos sellos muy sugestivos, con vistas de la Plaza de Armas de Lima, a más de un siglo de distancia una de la otra.

Y, en cuanto a los países americanos, otra vez fueron cuatro los que, para gloria de la Filatelia del continente rindieron el cordial homenaje de la emisión de sellos: Bolivia, los Estados Unidos, México y Uruguay, todos los cuales reproducimos a continuación, debiendo observar que los Estados Unidos emitieron una tarjeta-souvenir, que su Correo obsequió a los visitantes con singular generosidad y que incluímos en la última tapa.

Perú: los sellos conmemorativos de EXFILIMA.

México

Bolivia

Uruguay

SUMARIO

Consejo Ejecutivo, 1969-71 3

Entidades Federadas 4

Preámbulo 5

Declaración de Washington 6

Asamblea Constitutiva de México, 1968 7

Estatutos 11

1ª Asamblea Plenaria, Bogotá, 1969 16

Exfilbo-69 25

2ª Asamblea Plenaria, Caracas, 1970 26

Exfilca-70 30

3ª Asamblea Plenaria, Lima, 1971 31

Exfilima-71 39

EXPOSICIÓN FILATÉLICA INTERNACIONAL
EXFILIMA 71

LIMA, PERU — 6-14 DE NOVIEMBRE DE 1971

El motivo principal de esta tarjeta de recuerdo es la estampilla peruana representando "El Chasqui" (serie de 1936-1937) con dos facsimiles de los sellos postales estadounidenses emitidos en honor de José de San Martín y Simón Bolívar (serie Campeones de la Libertad, 1958-1959). Rinden homenaje a estos dos estadistas y luchadores por la libertad de la América Latina tan estrechamente asociados con la independencia del Perú. "El Chasqui" representa un corredor de relevos Inca corriendo hacia su Emperador para proporcionarle las últimas noticias.

OBSEQUIO DEL SERVICIO POSTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

WINTON M. BLOUNT
DIRECTOR DE CORREOS

THE COPYING OF THIS PRINT IS RESTRICTED BY TITLE 18, U. S. C., WHICH PROHIBITS THE UNAUTHORIZED REPRODUCTION, IN WHOLE OR IN PART, OF CURRENCY, POSTAGE STAMPS, OR OTHER SECURITIES OF THE UNITED STATES.

Talleres Gráficos Claus von Plate - Dublé Almeyda 1368 - Teléfono 497160 - Santiago (Chile)